BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 11 de agosto de 1970

NUMERO
21.989
AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
m$n 20.-

CONCESION Nº 968

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1970 (68 páginas)

AL PUBLICO

Se comunica que normalmente todos los avisos se publican al cuarto día hábil de su fecha de presentación.

LA DIRECCION NACIONAL






VIVIENDAS

El Banco Hipotecario Nacional procederá a la venta de viviendas que componen diversos barrios.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1970

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

EL Ministerio de Bienestar Social eleva a la consideración del Poder Ejecutivo el proyecto de ley por la que se dispone que el Banco Hipotecario Nacional proceda a la venta, en el estado en que se encuentran, de las viviendas que componen los barrios "Vicente López y Planes", "Domingo Faustino Sarmiento", "General Urquiza" y "Presidente Derqui", ubicados los tres (3) primeros en el partido de La Matanza y el cuarto en el de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Los barrios antes mencionados fueron construidos por el Banco Hipotecario Nacional, entre los años 1957 y 1960, con el carácter de viviendas transitorias para solucionar el problema habitacional de alrededor de Tres Mil Setecientos (3.700) familias que antes ocupaban villas miserias.

Pero debemos destacar que estas viviendas, construidas íntegramente con materiales durables, disponen de las comodidades básicas de una vivienda digna y han llegado a constituir para sus ocupantes, con el transcurso del tiempo, la sede permanente de sus hogares.

En numerosas oportunidades, las Comisiones Vecinales que los representan han elevado petitorios ante el Banco Hipotecario Nacional, la Secretaría de Estado de Vivienda y el Ministerio de Bienestar Social, así como ante los Intendentes de La Matanza y 3 de Febrero, solicitando les sean vendidas estas casas que ocupan como inquilinos.

Este Ministerio, luego de haber escuchado y analizado profundamente las inquietudes y las recomendaciones de todas las partes, considera conveniente acceder al pedido de los inquilinos, brindándoles la oportunidad de convertirse en propietarios; considera, además, beneficioso para la Nación, la Provincia y los Municipios la incorporación de un elevado número de nuevos contribuyentes que darán su aporte a los respectivos presupuestos y se transformarán en usuarios regulares de los servicios públicos que aquéllos prestan; considera finalmente, útil y bueno para el Banco Hipotecario Nacional, empeñado en la tarea de acelerar al máximo posible la solución del problema de la vivienda nacional, el ingreso de recursos que traerá aparejada la venta de estos barrios.

Merece destacarse, asimismo, la importancia que reviste para esas familias el sentirse definitivamente afincadas y participar sin limitaciones en el quehacer de las comunidades a las que hasta ahora, dado el régimen de ocupación de sus viviendas, no han podido incorporarse plenamente.

Se prevé en la ley que adjuntamos, en atención a la modesta condición económica de los ocupantes de esos barrios, que la instrumentación de las ventas, hipotecas y todo otro acto derivado del proceso de enajenación, así como las necesarias anotaciones en los Registros de la Propiedad de tales actos, se realicen por medio de instrumentos públicos y oficios, respectivamente.

También se establece limitaciones en cuanto a la transferibilidad de derechos y acciones.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.
Esteban Guaia.

LEY Nº 18.740

Bs. As., 5|8|70.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Dispónese ofrecer en venta, a sus legítimos ocupantes, y en el estado en que se encuentran, las viviendas que componen los barrios "Vicente López y Planes", "Domingo Faustino Sarmiento", "General Urquiza" y "Presidente Derqui", propiedad del Banco Hipotecario Nacional, ubicados los tres primeros en el partido de La Matanza y el cuarto en el de 3 de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Las compraventas, hipotecas, divisiones, sometimiento al régimen de la Ley 13.512, ampliación de plazos de hipotecas, cancelaciones y todo acto relativo al proceso de enajenación de estas viviendas, podrá hacerse por instrumentos labrados por el Banco Hipotecario Nacional e inscriptos en los Registros de la Propiedad de la Jurisdicción, por oficios suscriptos por la autoridad que ejerza su representación, sus apoderados o funcionarios autorizados a tal fin.

Art. 3º — Las ventas se realizarán al precio total y final que fijará el Banco Hipotecario Nacional, con facilidad hipotecaria sobre saldos de precio.

Art. 4º — Los derechos que adquieran los compradores en virtud de los boletos de compraventa a que dé lugar la aplicación de la presente ley, serán intransferibles, como asimismo el dominio posterior cuya disposición plena la tendrán después de cinco años del contrato de venta o por cancelación del saldo de precio.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo, o el organismo que éste disponga, dictarán las normas reglamentarias para la ejecución de la presente ley.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

DECRETO Nº 516

Bs. As., 5|8|70

VISTO la autorización conferida por el artículo 5º de la Ley 18.740,

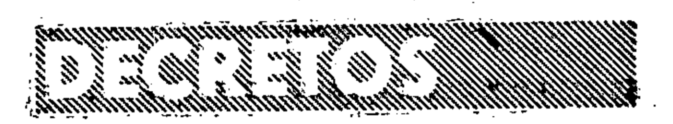
El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Vivienda para que por conducto del Banco Hipotecario Nacional, dicte las normas reglamentarias que sean necesarias para la ejecución de la mencionada ley.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.
Esteban Guaia.

Secretaría de Comercio Exterior

CAPITAL EXTRANJERO

Inversión Definitiva.

Autorízase su radicación en una firma nacional para instalar una fábrica de rodamientos.

DECRETO Nº 297

Bs. As., 17|7|70

VISTO el Expediente Nº 2.922|69, del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, en el que la firma Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Gotemburgo, Suecia, propone una inversión de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780 y del Decreto Nº 5.339|63, a realizar en la empresa Compañía Sudamericana B.T.B. Sociedad Anónima; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 18.587 ha derogado la Ley 14.780 en forma expresa.

Que por Ley 18.652 se autoriza a conceder, si correspondiere, los beneficios del régimen derogado a las solicitudes de acogimiento presentadas hasta el día 11 de febrero de 1970 inclusive.

Que la solicitud de Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, fue realizada el 2 de abril de 1969 y por lo tanto le es de aplicación la Ley 14.780 y el Decreto Nº 5.339|63 en sus aspectos pertinentes.

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio Exterior

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero en el territorio de la República Argentina, al amparo de la Ley 14.780, propuesta por la firma Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Gotemburgo, Suecia, a radicar en la empresa local Compañía Sudamericana B. T. B. Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Beazley Nº 3675, de la Capital Federal y con planta industrial a instalar en Km 24, Ruta Panamericana, Ramal a Pilar, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, hasta un monto de dos millones trescientos ochenta mil dólares estadounidenses (u$s. 2.380.000) equivalente a nueve millones quinientos veinte mil pesos ($ 9.520.000) en maquinarias y equipos nuevos, valor F.O.B. puerto de embarque, destinados a la instalación de una nueva fábrica de rodamientos.

Art. 2º — Acuérdase a la firma Compañía Sudamericana B.T.B. Sociedad Anónima, prioridad de equipamiento hasta la suma de tres millones dieciséis mil dólares estadounidenses (u$s. 3.016.000) equivalente a doce millones sesenta y cuatro mil pesos ($ 12.064.000), en maquinarias y equipos nuevos, valor F.O.B. puerto de embarque, para la instalación de la fábrica a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 4º — Las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo 2º deberán ser aprobados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— la que determinará si no se fabrican en el país, o si, fabricándose, no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 5º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 6º — La firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha del presente decreto, el detalle de los bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar y poner en marcha, en el plazo de quinientos cuarenta (540) días a contar desde la fecha de notificación de la aprobación del detalle mencionado, los bienes que este decreto autoriza a radicar para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la nombrada Secretaría de Estado.

Art. 7º — La beneficiaria deberá informar trimestralmente al organismo indicado en el artículo precedente acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total que este decreto autoriza, debiendo suministrar además, en los plazos que dicha Secretaría de Estado establezca, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Dentro de los ciento ochenta (180) días, contados a partir de la publicación oficial del presente decreto, la firma receptora de la inversión deberá demostrar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, —Dirección Nacional de Industria—, que su capital social permite absorber la radicación que el artículo 1º autoriza mediante la entrega de acciones, en la forma prevista por el artículo 11 del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 9º — En caso de incumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos precedentes, la autorización y prioridad de equipamiento acordadas caducarán de pleno derecho.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio Exterior y de Industria y Comercio Interior.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Elvio Baldinelli.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Tucumán.

Renuncia del Gobernador

DECRETO Nº 495

Bs. As., 3|8|70

VISTO la renuncia elevada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, Coronel (RE) D. Jorge Augusto D. Nanclares,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, Coronel (RE) D. Jorge Augusto D. Nanclares.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

San Luis.

Gobernador.

DECRETO Nº 513

Bs. As., 5|8|70

HABIENDO sido designado Gobernador de la Provincia de San Luis el doctor don Angel Juan Gregorio Vivas,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones del señor Brigadier D. Enrique Pedro Viola, como Gobernador Interino de la Provincia de San Luis y agradécensele los importantes y patrióticos servicios prestados en el desempeño de su misión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO Nº 512

Bs. As., 5|8|70

VISTO el Decreto Nº 314|70, por el que se aceptó la renuncia presentada por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Gobernador de la Provincia de San Luis al doctor D. Angel Juan Gregorio Vivas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.
Pedro A. Gnavi.
Alejandro A. Lanusse.
Carlos A. Rey.

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Presidente.

DECRETO Nº 515

Bs. As., 5|8|70.

VISTO lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 18.610, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde integrar el Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Instituto Nacional de Obras Sociales al señor Cnel. (R. E.) D. Andrés Jorge Fernández Cendoya (L. E. Nº 1.995.517).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Fíjanse las retribuciones para los miembros del Directorio.

DECRETO Nº 514

Bs. As., 5|8|70

VISTO lo establecido por el artículo 17 de la Ley Nº 18.610, y
CONSIDERANDO:
Que es necesario fijar las retribuciones de los integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales,
Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes retribuciones mensuales para los miembros del Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales:

	Sueldo	Gastos de represen-tación	Total
Presidente ..	$ 2.800	$ 700	$ 3.500
Vocales	$ 1.620	$ 480	$ 2.100

Art. 2º — Las retribuciones que se fijan por este decreto serán las únicas que percibirán los funcionarios incluidos en el mismo, salvo las que les correspondan en concepto de asignaciones familiares, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Córdoba.

Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una ley.

DECRETO Nº 138

Bs. As., 30|6|70

VISTO el Expediente número 4-08-04650/1970 por el que el Gobernador de la provincia de Córdoba solicita autorización para dictar una ley por la cual se adecuan las denominaciones del Director de Asuntos Legales y Director de Asuntos Actuariales de la Caja Popular de Ahorros a la verdadera jerarquía administrativa que les corresponde, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la provincia de Córdoba para sancionar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, obra a fojas 17 del Expediente número 4-08-04650/1970.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio de Bienestar Social

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 127

Bs. As., 29|6|70

VISTO el Expediente Nº 360.797|70 por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, gestiona la respectiva autorización para disponer la contratación de distinto personal, y
CONSIDERANDO:
Que la motivación que origina la situación de que se trata está dada en función de la imprescindible necesidad del Casino de Bariloche —Provincia de Río Negro— y Casino de Iguazú —Provincia de Misiones— de integrar los planteles que posibiliten la atención del servicio;
Que la medida propugnada tiende a salvaguardar los intereses que hacen a su función específica, toda vez que con la dotación propuesta podrá alcanzar el grado de eficiencia que la actividad de las comentadas salas de entretenimientos exige;
Que la actividad de los casinos señalados, aconseja la adopción de la medida precitada, por cuanto en el caso, es la que produce resultados que redundan en beneficio del Estado, ya que su particularidad operativa temporaria, descarta la posibilidad de contar con planteles estables en razón de que en los períodos de cierre, dichos agentes permanecerían inactivos con la consiguiente erogación en materia de sueldos;
Que en atención a las causales invocadas y teniendo en cuenta que las mismas concurren a salvaguardar intereses del servicio, procede disponer de conformidad;
Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, para celebrar contratos de locación de servicios con las personas que se detallan en el Anexo I del presente decreto, por los períodos, remuneraciones, funciones y destino que se determinan en cada caso, aprobándose a tal efecto el contrato tipo cuyo texto ilustra el anexo II.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo a la partida: jurisdicción 60, unidad de organización 324, servicio administrativo 359, sección 0, función 7.30, programa 02, carácter 1.324, partida principal 1.120, inciso 11, del presupuesto del año 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

Anexo I

NOMINA DE LOS SEÑORES PROPUESTOS PARA DESEMPEÑARSE COMO AGENTES CONTRATADOS

"Explotación Salas de Entretenimientos"

Casino de Bariloche (Provincia de Río Negro). Período comprendido entre el 1-7-70 al 31-12-70. — Médico (jornal básico $ 10,—): Herman, Juan. Cl. 1913. M. 118.837, D.M. 1.

Casino de Iguazú (Provincia de Misiones). Período comprendido entre el 17-6 de 1970 al 15-10-70. — Agente de Previsión y Seguridad (jornal básico $ 10,—): Quirós, Federico. Cl. 1925. M. 7.405.463, D.M. 39.

Oficial de 1ra. (jornal básico $ 10,—): Brite, Raúl Omar. Cl. 1933, M. 6.220.124, D.M. 36.

Personal de Servicio (jornal básico pesos 10.—): Ogguier, Homero Alberto. Cl. 1943, M. 5.668.835. D.M. 27.

Secretaría de Hacienda

"1º CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE INFORMATICA"

Increméntase una suma para la atención de gastos.

DECRETO Nº 128

Bs. As., 29|6|70

VISTO que por Decreto Nº 3.970|69 se asignó una suma para la atención de gastos de la "1º Conferencia Latinoamericana de Autoridades Gubernamentales de Informática", y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 122|70 se amplió el período de realización de la precitada conferencia, dando lugar a una mayor erogación que la prevista originariamente, correspondiendo, en consecuencia, incrementar el importe acordado;
Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la suma asignada por el artículo 4º del Decreto Nº 3.970|69 al Jefe de Grupo de Trabajo en la cantidad de Seis Mil pesos ($ 6.000), con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión realizada ante la Dirección General de Administración de la Presidencia de la Nación, la que será atendida con imputación: 01 001, 0, 1.01, 0, 001, 33, 01 (C. C. 200042), 3320 (C. C. 230103), del Ejercicio 1970.

Art. 2º — Como consecuencia del incremento crediticio establecido por el artículo anterior, la partida total asignada al Jefe de Grupo, alcanza a la suma total de Treinta y Dos Mil pesos ($ 32.000).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, Economía y Trabajo y Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Francisco G. Manrique.
Luis B. Mey.

Ministerio de Relaciones Exteriores

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 242

Bs. As., 15|7|70

ATENTO, a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Traija, al funcionario de la categoría "g", Cónsul de segunda, D. Raúl Juan Cabrera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Adscripciones.

DECRETO Nº 131

Bs. As., 29|6|70

VISTO el Expediente número 1.144|70 DGAPI., atento lo solicitado por el Ministerio del Interior, y teniendo en cuenta los fundamentos que dan origen a la misma y la necesidad de formalizar una situación preexistente,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Considerar adscripto a la Presidencia de la Nación, con fecha 1º de enero de 1970, y destinado para prestar servicios en el Ministerio del Interior, al Comandante Mayor de Gendarmería Nacional D. Sergio Díaz (Clase 1920, M. I. Nº 1.300.668, D. M. 22).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, Defensa, y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.
José R. Cáceres Monié.
Alejandro A. Lanusse.

DECRETO Nº 132

Bs. As., 29|6|70

VISTO el Expediente número 111.247|70 atento lo solicitado por el Ministro del Interior, y teniendo en cuenta la conformidad del señor Gobernador de la Provincia del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Considerar adscripto a la Presidencia de la Nación, con fecha 12 de diciembre de 1969, y destinado para prestar servicios en el Ministerio del Interior, al Inspector General de Policía de la Provincia del Chaco, don Carlos Angel Chiesanova (Clase 1925. M. I. Nº 7.402.875, D. M. 39).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio de Economía y Trabajo

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 252

Bs. As., 16|7|70

VISTO el Expediente Nº 4.948|70 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo en el que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 68, de la Capital Federal, notifica la demanda iniciada contra la Nación por el ex agente del Banco Industrial de la República Argentina, don Willar Nelson Reta Bruna, por revocatoria de la resolución administrativa que dispuso su cesantía, y
CONSIDERANDO:
Que conforme lo prescripto por el artículo 1º del Decreto Nº 379, del 5 de febrero de 1968, reglamentario de la Ley Nº 17.516, corresponde que el Poder Ejecutivo Nacional confiera autorización para contestar las demandas deducidas en su contra cuando ellas lo fueren entre otros casos, por monto indeterminado, como lo es el de la acción intentada;
Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía y Trabajo para que con la intervención de su Dirección General de Asuntos Jurídicos proceda a contestar la demanda interpuesta por el señor Willar Nelson Reta Bruna, por juicio ordinario, la que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 68, de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PRESIDENCIA DE LA NACION

Adscripción.

DECRETO Nº 277

Bs. As., 17|7|70

VISTO el pedido formulado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y la conformidad prestada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley número 3.891|57 y Ley Nº 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Secretaría General) al agente Clase J, Grupo IV, D. Domingo Armando Herrera (M. I. número 3.345.465, Clase 1921) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Secretaría de Hacienda

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Amplíanse los montos asignados en concepto de "Fondo Permanente" y "Caja Chica".

DECRETO Nº 279

Bs. As., 17|7|70

VISTO: Lo propuesto por la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, sobre la ampliación de los actuales importes del "Fondo Permanente" y "Caja Chica" hasta las sumas de Treinta Mil pesos ($ 30.000) y Diez Mil pesos ($ 10.000), respectivamente, y
CONSIDERANDO:
Que los fondos existentes en tal carácter no alcanzan en la actualidad a cubrir las reales necesidades de funcionamiento, dificultando el nor-

mal desenvolvimiento del Organismo. Que por dicho motivo, corresponde acordar la ampliación solicitada, teniendo presente que los nuevos montos fueron adecuados a las exigencias que requieren los distintos servicios de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíanse los montos asignados a la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, en concepto de "Fondo Permanente" y "Caja Chica" a las sumas de Treinta Mil pesos ($ 30.000) y Diez Mil pesos ($ 10.000), respectivamente.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Logística de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad la suma de Dieciséis Mil pesos ($ 16.000) como consecuencia de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente decreto, para atender los pagos que se originen dentro de los regímenes de "Fondo Permanente" y "Caja Chica", de acuerdo con la siguiente imputación:

Anticipo Artículo 48 de la Ley de Contabilidad:

Fondo Permanente	$ 10.000
Caja Chica	„ 6.000
TOTAL	$ 16.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome conocimiento la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena
Enrique E. Folcini.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Santa Cruz.

Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una ley.

DECRETO
Nº 283

Bs. As., 17|7|70

VISTO el Expediente número 110.767|1970, por el que el Gobernador de la Provincia de Santa Cruz solicita autorización para dictar una ley mediante la cual se modifica el artículo 19, inciso a) de la Ley 364 de creación y reglamentación de la Caja de Servicios Sociales, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Cruz para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, obra a fojas 3 del Expediente número 110.767|1970.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Reincorporaciones.

DECRETO
Nº 284

Bs. As., 17|7|70

VISTO el Expediente número 127.661|P|1970, elevado por la Policía Federal, y conforme lo establecido en el artículo 12, capítulo III del Estatuto del Personal Civil de dicha Repartición,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal —con carácter provisional— a partir del 1º del mes próximo, en el cargo de Auxiliar Superior de 6ª (Médico Asistente), Sueldo $ 7[illegible] de[illegible] del Escalafón "C" Técnico de Obra Social, al ex Auxiliar Superior de 5ª (Médico Asistente), doctor Jorge Severo Castellanos (Clase 1919, D. M. 1º, M. I. número 0.442.718).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

DECRETO
Nº 285

Bs. As., 17|7|70

VISTO el Expediente número 135.643|P|1970, elevado por la Policía Federal, y conforme lo establecido en el artículo 12, capítulo III del Estatuto del Personal Civil de dicha Repartición,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en la Policía Federal —con carácter provisional— a partir del 1º del mes próximo, en el cargo de Auxiliar Superior de 3ª (Jefe de Servicio Cardiología), Sueldo $ 135.— dentro del Escalafón "C" Técnico de Obra Social, al ex Auxiliar Superior de 3ª (Jefe de Servicio Cardiología), doctor Bernardo Benigno Lozada (Clase 1916, D. M. 57, M. I. Nº 3.616.488).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Autorízasele a efectuar una donación.

DECRETO
Nº 286

Bs. As., 17|7|70

VISTO lo solicitado por la Policía Federal en el Expediente Nº 91.218-I-del año 1970, y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la autorización para transferir sin cargo al Grupo 2 de Artillería Blindada, con asiento en Rosario Tala, provincia de Entre Ríos, de distintos elementos destinados a la formación en dicha unidad, de un laboratorio fotográfico, y atento a que se trata de aparatos e instrumentos que ya no se utilizan en la Policía Federal y que por lo tanto su donación no causa perjuicio alguno para el patrimonio de esta última institución;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal a donar al Grupo 2 de Artillería Blindada, de Rosario Tala, provincia de Entre Ríos, dependiente del Comando en Jefe del Ejército, los siguientes elementos de su patrimonio:

- Dos (2) Abrillantadoras
- Dos (2) Ampliadoras
- Uno (1) Marginador
- Uno (1) Tanque para revelar
- Dos (2) Conos fotográficos
- Uno (1) Guillotina
- Dos (2) Reflectores de pie
- Uno (1) Mimeógrafo
- Dos (2) Ventiladores

Art. 2º — Una vez concretada la donación dispuesta, la Policía Federal notificará al Ministerio del Interior, a fin de efectuar las registraciones patrimoniales correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.
José R. Cáceres Monié.
Alejandro A. Lanusse.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE JUSTICIA

SOCIEDADES ANONIMAS

Apruébase la autorización para funcionar

RESOLUCION Nº 11. — Bs. As., 7|1|70. A la sociedad "Laboratorios Esme, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida el 28|11|68.

RESOLUCION Nº 12. — Bs. As., 7|1|70. A la sociedad "Coopercar, Sociedad Anónima de Ahorro y Para Fines Determinados", constituida el 22|9|69.

RESOLUCION Nº 13. — Bs. As., 7|1|70. A la sociedad "Zylberberg", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida el 10|11|69.

RESOLUCION Nº 14. — Bs. As., 7|1|70. A la sociedad "Técnica Didáctica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida el 10|11|69.

RESOLUCION Nº 15. — Bs. As., 7|1|70. A la sociedad "Construcciones y Termomecánica Inter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida con la denominación de Inter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, el 27|11|69.

RESOLUCION Nº 22. — Bs. As., 7|1|70. A la sociedad "Edificadora Forma, Sociedad Anónima Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera", constituida el 2|12|69.

RESOLUCION Nº 31. — Bs. As., 7|1|70. A la sociedad "Hueso Perdido, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida el 1º|7|69.

RESOLUCION Nº 34. — Bs. As., 12|1|70. A la sociedad "Juvencia", Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Mandatos, constituida con la denominación de "Juventa", Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Mandatos, el 19|6|69.

RESOLUCION Nº 35. — Bs. As., 12|1|70. A la sociedad "Sweda, Sociedad Anónima Comercial Argentina", constituida con la denominación de "Sweda Argentina, Sociedad Anónima Comercial", el 8|10|69.

RESOLUCION Nº 36. — Bs. As., 12|7|70. A la sociedad "Silvina", Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos, constituida el 14|11|69.

RESOLUCION Nº 37. — Bs. As., 12|1|70. A la sociedad Freddi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida el 30|9|69.

RESOLUCION Nº 38. — Bs. As., 12|1|70. A la sociedad Henkel Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, constituida el 25|11|69.

RESOLUCION Nº 54. — Bs. As., 14|1|70. A la sociedad "Eutimia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria, constituida el 24|6|69.

RESOLUCION Nº 55. — Bs. As., 14|1|70. A la sociedad "Ciotti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 7|11|69.

RESOLUCION Nº 61. — Bs. As., 19|1|70. A la sociedad "Napenal, Sociedad Anónima Comercial", constituida el 12|9|68.

RESOLUCION Nº 81. — Bs. As., 22|1|70. A la sociedad "Casta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 22|12|69.

RESOLUCION Nº 91. — Bs. As., 23|1|70. A la sociedad "Constructora 25 de Mayo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Naviera e Inmobiliaria" constituida en la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), con la denominación de "Enrique Ford, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Mandataria y Comercial, el 2|3|63.

RESOLUCION Nº 94. — Bs. As., 26|1|70. A la sociedad "Rodifa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria", constituida el 20|5|69.

RESOLUCION Nº 95. — Bs. As., 26|1|70. A la sociedad "Chev-Car, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida el 8|9|69.

RESOLUCION Nº 108. — Bs. As., 29|1|70. A la sociedad "Industrias Montefiore", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida el 26|11|69.

RESOLUCION Nº 115. — Bs. As., 2|2|70. A la sociedad "Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Sociedad Anónima" (AFNE, S. A.), constituida el 1º|1|70.

RESOLUCION Nº 119. — Bs. As., 11|2|70. A la sociedad "Manicone Camera Casa Grande, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", constituida el 18|11|69.

RESOLUCION Nº 159. — Bs. As., 20|2|70. A la sociedad "United General Bussines (Negocios Generales Asociados), Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida con la denominación de "United General Bussines, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", el 27|8|69.

RESOLUCION Nº 156. — Bs. As., 20|2|70. A la sociedad "Emina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida el 30|11|69.

RESOLUCION Nº 164. — Bs. As., 20|2|70. A la sociedad "Edificadora Godra, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera", constituida el 19|9|69, con la denominacion de "Edificadora Drggo, Sociedad Anónima Construtora, Inmobiliaria y Financiera.

RESOLUCION Nº 163. — Bs. As., 20|2|70. A la sociedad "Berttecold, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida el 1º|6|69.

RESOLUCION Nº 162. — Bs. As., 20|2|70. A la sociedad "Palmares, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 30|5|69.

RESOLUCION Nº 134. — Bs. As., 12|2|70. A la sociedad "Compañía Colectiva Costera Criolla, Sociedad Anónima", constituida en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 26|12|42, con la denominación "Compañía Colectiva Costera Criolla, S. A.".

RESOLUCION Nº 211. — Bs. As., 2|3|70. A la sociedad Pieles y Cueros Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida el 1º|8|69.

RESOLUCION Nº 210. — Bs. As., 2|3|70. A la sociedad "Amacli", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida con la denominacion de "Erpa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", el 18|9|69.

RESOLUCION Nº 191. — Bs. As., 2|3|70. A la sociedad "Aviatra Continental, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", constituida 4|12|69.

RESOLUCION Nº 188. — Bs. As., 2|3|70. A la sociedad "Greal", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida el 23|1|70.

RESOLUCION Nº 187. — Bs. As., 2|3|70. A la sociedad "Jadefa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida el 28|4|69.

RESOLUCION Nº 186. — Bs. As., 2|3|70. A la sociedad "Tintorería Industrial Ultramar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida el 20|11|69.

RESOLUCION Nº 185. — Bs. As., 2|3|70. A la sociedad "Prada y López, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida el 23|5|69.

RESOLUCION Nº 182. — Bs. As., 2|3|70. A la sociedad "Distribuidora Los Incas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Distribuidora Los Incas S. A. C. I. F. I. A.", constituida el 13|10|69.

RESOLUCION Nº 174. — Bs. As., 20|2|70.
A la sociedad "Geci", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, constituida el 28|4|69.

RESOLUCION Nº 175. — Bs. As., 20|2|70.
A la sociedad "Materiales Texsa, Sociedad Anónima Argentina Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida el 14|11|69, con la denominación "Materiales Texsa Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

RESOLUCION Nº 241. — Bs. As., 5|3|70.
A la sociedad Hilantex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, constituida el 18|9|69.

RESOLUCION Nº 242. — Bs. As., 5|3|70.
A la sociedad Francisco Donadío e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria, constituida el 20|10|69.

RESOLUCION Nº 243. — Bs. As., 5|3|70.
A la sociedad Gino Giacobetti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida el 29|9|67.

RESOLUCION Nº 244. — Bs. As., 5|3|70.
A la sociedad Tiendas El Hogar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, constituida el 20|12|69.

RESOLUCION Nº 245. — Bs. As., 5|3|70.
A la sociedad Rockland, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida el 16|12|69.

RESOLUCION Nº 246. — Bs. As., 5|3|70.
A la sociedad "Isioupen", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", constituida el 15|12|69.

RESOLUCION Nº 271. — Bs. As., 9|3|70.
A la sociedad "Corni Fundiciones, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida el 20|5|69.

RESOLUCION Nº 272. — Bs. As., 9|3|70.
A la sociedad "Matermetal", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida el 23|12|69.

RESOLUCION Nº 288. — Bs. As., 11|3|70.
A la sociedad "Bonanno y Asociados, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial", constituida el 9|10|69.

RESOLUCION Nº 297. — Bs. As., 13|3|70.
A la sociedad "Salcan Construcciones, Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", constituida el 9|12|69.

RESOLUCION Nº 300. — Bs. As., 13|3|70.
A la sociedad "Comercial Buenos Aires, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", constituida el 1º|8|69.

RESOLUCION Nº 301. — Bs. As., 13|3|70.
A la sociedad "Italcredit, Financiera de Italia y Río de la Plata, Sociedad Anónima", constituida el 21|1|70.

RESOLUCION Nº 319. — Bs. As., 17|3|70.
A la sociedad "Advance Industries Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida el 15|10|69.

RESOLUCION Nº 320. — Bs. As., 17|3|70.
A la Sociedad Italo Argentina de Pesca —Sitarp— Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida el 18|12|69.

RESOLUCION Nº 329. — Bs. As., 17|3|70.
A la sociedad "Zelar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida el 11|12|69.

RESOLUCION Nº 330. — Bs. As., 17|3|70.
A la sociedad "Presentaciones Empresarias, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida el 27|12|69.

RESOLUCION Nº 331. — Bs. As., 17|3|70.
A la sociedad "Style", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida el 11|2|70.

RESOLUCION Nº 344. — Bs. As., 18|3|70.
A la sociedad "Alicar", Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida el 1º|2|70.

RESOLUCION Nº 488. — Bs. As., 7|4|70.
A la sociedad "Sucesores de J. Miguel Ochoteco". Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias, constituida el 18|12|59.

RESOLUCION Nº 489. — Bs. As., 7|4|70.
A la sociedad "Argen Consultora, Sociedad Anónima Comercial", constituida con la denominación de "Argen Consultora, Sociedad Anónima" el 3|11|60.

RESOLUCION Nº 490. — Bs. As., 7|4|70.
A la sociedad "Fidencia", Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos, constituida con la denominación de "Compañía Financiera y de Mandatos Güemes, Sociedad Anónima", el 26|9|69.

RESOLUCION Nº 491. — Bs. As., 7|4|70.
A la sociedad "Brave Construcciones, Sociedad Anónima", constituida el 17|12|63.

RESOLUCION Nº 450. — Bs. As., 3|4|70
A la sociedad "Guipure, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida el 27|2|70.

RESOLUCION Nº 451. — Bs. As., 3|4|70.
A la sociedad "Pam-Pam Publicidad", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida el 5|12|69.

RESOLUCION Nº 452. — Bs. As., 3|4|70.
A la sociedad "L. A. D. A., Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida el 27|8|69

RESOLUCION Nº 453. — Bs. As., 3|4|70.
A la sociedad "Edificadora Egeo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida el 21|4|69.

RESOLUCION Nº 454. — Bs. As., 3|4|70.
A la sociedad "Colorgas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida con la denominación de "Colorgas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el 25|8|69.

RESOLUCION Nº 586. — Bs. As., 17|4|70.
A la sociedad "Depósito General Belgrano", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida el 25|8|69.

RESOLUCION Nº 587. — Bs. As., 17|4|70.
A la sociedad "Bisu, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida el 10|12|69.

RESOLUCION Nº 588. — Bs. As., 17|4|70.
A la sociedad "Compañía Constructora Industrial Panamericana, Sociedad Anónima Comercial", constituida el 24|12|69.

RESOLUCION Nº 614. — Bs. As., 21|4|70.
A la sociedad Naviera Lojda Hermanos, Sociedad Anónima Naviera Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios, constituida con la denominación de Naviera Lojda Hermanos, Sociedad Anónima Naviera, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, el 13|2|70.

RESOLUCION Nº 622. — Bs. As., 21|4|70.
A la sociedad "Agropecuaria Los Baguales", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida el 17|6|69, con la denominación de "Agropecuaria Arbolito, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

RESOLUCION Nº 623. — Bs. As., 21|4|70.
A la sociedad "Coloreto", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituida el 10|9|69.

RESOLUCION Nº 627. — Bs. As., 23|4|70.
A la sociedad "Multipak, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida el 17|11|69.

RESOLUCION Nº 628. — Bs. As., 23|4|70.
A la sociedad "Gustavo A. Marini, Editor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Mandatos y Servicios", constituida el 13|11|69.

RESOLUCION Nº 630. — Bs. As., 23|4|70.
A la sociedad "Saolni, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida el 24|11|69.

RESOLUCION Nº 642. — Bs. As., 23|4|70.
A la sociedad "Baytel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida provisoriamente el 17|4|69.

Déjase sin efecto autorización para funcionar

RESOLUCION Nº 3. — Bs. As., 7|1|70.
De la sociedad "Kimberly-Clark Argentina, S. A. I. y C.", constituida el 27|12|67.

RESOLUCION Nº 2. — Bs. As., 7|1|70.
De la sociedad "H. E. G. A., S. A. I. F. I. C. y Mandataria", constituida el 5|1|59.

RESOLUCION Nº 136. — Bs. As., 12|2|70.
De la sociedad "Distribuidora Avellaneda S. A. Mandataria, I. C. F. I. Constructora, Exportadora e Importadora", constituida el 29|12|65, con la denominación Distribuidora Avellaneda S. A. Mandataria I. C. Exportadora e Importadora.

RESOLUCION Nº 137. — Bs. As., 12|2|70.
De la sociedad "Nuestro Hogar, Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.", constituida el 20|8|62.

RESOLUCION Nº 139. — Bs. As., 16|2|70.
De la sociedad "Argexport, S. A. C. Exportadora, Importadora e I.", constituida el 30|12|63.

RESOLUCION Nº 140. — Bs. As., 16|2|70.
De la sociedad Cambytur, S. A. C. F. y Turística", constituida el 12|9|60

RESOLUCION Nº 141. — Bs. As., 16|2|70.
De la sociedad "Lugano, S. A. C. I. F. I. y A.", constituida el 25|3|60.

RESOLUCION Nº 142. — Bs. As., 16|2|70.
De la sociedad "Don Santiago S. A. I. C. A. Forestal e I.", constituida con la denominación Sociedad Anónima A. G. e I. Don Santiago, el 5|9|52.

RESOLUCION Nº 143. — Bs. As., 16|2|70.
De la sociedad "Zárate Sulfúrico, S. A. I. y C.", constitución el 21|5|45.

RESOLUCION Nº 144. — Bs. As., 16|2|70.
De la sociedad "Proel, S. A. C. I. y F.", constituida el 15|11|56.

RESOLUCION Nº 145. — Bs. As. 16|2|70.
De la sociedad "Nueva Línea, S. A. I. C. I. y F.", constituida el 15|3|60.

RESOLUCION Nº 147. — Bs. As., 19|2|70.
De la sociedad "Sibar, S. A. C. e I." constituida el 15|3|39, con la denominación Sociedad Industrial del Ramo Almacén (S. I. D. R. A.), S. A.

RESOLUCION Nº 161. — Bs. As., 20|2|70.
De la sociedad "Frigorífico Montana, S. A. A. I. C. e I.", constituida el 31|7|59.

RESOLUCION Nº 168. — Bs. As., 20|2|70.
De la sociedad "Financiera del Atlántico, S. A.", constituida el 24|10|69.

RESOLUCION Nº 199. — Bs. As., 2|3|70.
De la sociedad Tres Cardos, A. G. S. A., constituida el 23|5|55, con la denominación de Vefimco, S. A. C. I. y A.

RESOLUCION Nº 199 — Bs. As., 2|3|70.
De la sociedad "Siada S. I. Argentina de Automotores, S. A. C. e I.", constituida el 29|4|48.

RESOLUCION Nº 204. — Bs. As., 2|3|70.
De la sociedad "Unión Fabricantes de Muebles y Anexos, S. A. C. e I.", constituida el 5|5|53.

RESOLUCION Nº 291. — Bs. As., 12|3|70.
De la sociedad "Techos Argentinos, S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", constituida el 11|12|61.

RESOLUCION Nº 229. — Bs. As., 4|3|70.
De la sociedad "Cardiff, S. A. C. I. F. I. y A.", constituida el 4|1|61.

RESOLUCION Nº 230. — Bs. As., 4|3|70.
De la sociedad "Importadora Agrocom Argentina, S. A. C. I. e I.", constituida el 29|12|60.

RESOLUCION Nº 231. — Bs. As., 4|2|70.
De la sociedad "Cruz Palermo, S. A. C. I. I. F. y A.", constituida el 8|5|63.

RESOLUCION Nº 232. — Bs. As., 4|3|70.
De la sociedad "Fabridiesel, S. A. C. e I.", constituida el 1º|8|58.

RESOLUCION Nº 233. — Bs. As., 4|3|70.
De la sociedad "Peñas Blancas, S. A. A. I. Constructora y C.", constituida el 4|9|64.

RESOLUCION Nº 248. — Bs. As., 5|3|70.
De la sociedad "Entre Ríos y Belgrano, S. A. I. y C.", constituida el 10|11|67.

RESOLUCION Nº 249. — Bs. As., 5|3|70.
De la sociedad "Nardo, S. A. C. I. F. y A.", constituida el 1º|3|62.

RESOLUCION Nº 250. — Bs. As., 5|3|70.
De la sociedad "Cifima, S. A. C. I. F. I. y de Mandatos, Importadora y Exportadora", constituida el 2|5|63.

RESOLUCION Nº 251. — Bs. As., s|f.
de la sociedad "Ciramar, S. A. I. y C.", constituida el 14|9|56.

RESOLUCION Nº 259. — Bs. As., 9|3|70.
De la sociedad "Crisol Sanjuanino, S. A. C. I. y Vitivinícola", constituida el 2|11|61.

RESOLUCION Nº 264. — Bs. As., 9|3|70.
De la sociedad "Malosetti y Moschini, S. A. C. e I.", constituida el 24|3|41.

RESOLUCION Nº 274. — Bs. As., 10|3|70.
De la sociedad "Quesada, S. A. I. C. A. y F., constituida el 20|9|66.

RESOLUCION Nº 275 — Bs. As., 10|3|70
De la sociedad "Plenitud S. A. F. Constructora e I" constituida el 2|9|60.

RESOLUCION Nº 276 — Bs. As., 10|3|70.
De la sociedad "Sylom S. A. C. I. y F." constituida el 18|11|66.

RESOLUCION Nº 283 — Bs. As., 10|3|70.
De la sociedad "Fideco S. A. I. C. e I." constituida el 20|11|58.

RESOLUCION Nº 284 — Bs. As., 11|3|70.
De la sociedad "Iglesias y Compañía S. A. C. I. I. y F." constituida el 2|5|56.

RESOLUCION Nº 285 — Bs. As., 11|3|70.
De la sociedad "Cofic Compañía de Fibrocemento y Conglomerados S. A. I. y C. constituida el 22|6|48.

RESOLUCION Nº 286 — Bs. As., 11|3|70
De la sociedad "Compañía Frutera Rioplatense C. I. E. I. S. A." constituida el 27|11|53

RESOLUCION Nº 302. — Bs. As., 13|3|70.
De la sociedad "Savaz S. A. C. I. y F." constituida el 26|1|62.

RESOLUCION Nº 313 — Bs. As., 13|3|70
De la sociedad "Hilatura Bremer S. A. I. y C." constituida el 23|7|68.

RESOLUCION Nº 317 — Bs. As., 13|3|70
De la sociedad "Las Animas S. A. F. y Mandataria" constituida el 5|6|67

RESOLUCION Nº 328 — Bs. As., 17|3|70
De la sociedad "Mateo & Cía. Ltda. S. A. C. I. F. e I." constituida el 23|6|50

RESOLUCION Nº 106. — Bs. As., 29|1|70.
De la sociedad "Gentilini C. I. I. y A. S. A", constituida el 1º|7|67.

RESOLUCION Nº 111. — Bs. As., 2|2|70.
De la sociedad "Papelería Versailles, S. A. I. y C.", constituida con la denominación de Papelera Versailles, S. A. I. y C., el 19|7|66.

RESOLUCION Nº 112. — Bs. As., 2|2|70.
De la sociedad "Platacruz, S. A. C. y F.", constituida el 1º|9|64.

RESOLUCION Nº 113. — Bs. As., 2|2|70.
De la sociedad "Copisa, S. A. C. I. F. I. de Mandatos y Servicios", constituida el 3|8|66.

RESOLUCION Nº 121. — Bs. As., 11|2|70.
De la sociedad "Moldavia, S. A. I. y C.", constituida el 26|6|45.

RESOLUCION Nº 122. — Bs. As., 11|2|70.
De la sociedad "Wundes Argentina, S. A. I. C. y F.", constituida el 20|3|59.

RESOLUCION Nº 123. — Bs. As., 11|2|70.
De la sociedad "Abastecedora Iguazú S. A. C. I. y F.", constituida el 30|1|34.

RESOLUCION Nº 124. — Bs. As., 11|2|70.
De la sociedad "Atreuco, S. A. C. I. I. F. y A.", constituida el 22|10|65.

RESOLUCION Nº 129. — Bs. As., 11|2|70.
De la sociedad "Industrias Juncar, S. A. I. C. F. e I.", constituida el 17|9|64.

RESOLUCION Nº 132. — Bs. As., 11|2|70.
De la sociedad "La Blanca, S. A. C. e I.", constituida el 6|1|1909, con la denominación La Blanca.

RESOLUCION Nº 328. — Bs. As., 17|3|70.
De la sociedad "Mateo Castro & Cía. Lda., S. A. C. I. F. e I.", constituida el 23|6|50

RESOLUCION Nº 332. — Bs. As., 17|3|70.
De la sociedad "Staudt y Compañía, S. A. C.", constituida el 4|11|22.

RESOLUCION Nº 338. — Bs. As., 18|3|70.
De la sociedad "Repromet, S. A. C. I. y F.", constituida el 11|9|67.

RESOLUCION Nº 348. — Bs. As., 18|3|70.
De la sociedad "Banco Buenos Aires del Plata S. A.", constituida con la denominación El Hogar Propio - Banco de Préstamo y Edificación el 26|11|1909.

RESOLUCION Nº 366. — Bs. As., 23|3|70.
De la sociedad "Temoplástica Industrial, S. A. I. C. Importadora y Exportadora", constituida el 9|9|64.

RESOLUCION Nº 368. — Bs. As., 23|3|70.
De la sociedad "Lantex S. A. Textil C. e I.", constituida el 3|12|42.

RESOLUCION Nº 372. — Bs. As., 23|3|70.
De la sociedad "Compañía General Americana, S. A. C. I. y F.", constituida el 18|1|36.

RESOLUCION Nº 447. — Bs. As., 3|4|70.
De la sociedad "Forema S. A. C. Importadora y Exportadora", constituida el 10|6|52.

RESOLUCION Nº 448. — Bs. As., 3|4|70.
De la sociedad "Weisz S. A. I. C. y F.", constituida el 19|11|52.

RESOLUCION Nº 455. — Bs. As., 3|4|70.
De la sociedad "Indestructo, S. A. I. C. y F.", constituida el 13|4|55.

RESOLUCION Nº 456. — Bs. As., 3|4|70.
De la sociedad "Tobías Solano y Compañía Limitada, S. A. I. y C.", constituida el 24|2|54.

RESOLUCION Nº 457. — Bs. As., 3|4|70.
De la sociedad "Inmobiliaria Cirene, S. A.", constituida el 9|12|53.

RESOLUCION Nº 458. — Bs. As., 3|4|70.
De la sociedad "Liceo S. A. C. e I.", constituida el 11|8|53

RESOLUCION Nº 467. — Bs. As., 3|4|70.
De la sociedad "Sanatorio del Oeste, S. A.", constituida el 18|10|67.

RESOLUCION Nº 473. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Frigorífico La Plata Export, S. A. I. C. e I.", constituida el 18|6|56.

RESOLUCION Nº 478. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Novomur, S. A. I. C. y F", constituida el 2|12|48

RESOLUCION Nº 479. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Juan A. Mayou, S. A. C. e I.", constituida el 25|3|43.

RESOLUCION Nº 480. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Sociedad Anónima Financiera y Comercial Dose y Compañía", constituida el 29|11|27.

RESOLUCION Nº 492. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Anna, S. A. C. I. F. I. A. G. y Minera", constituida el 28|10|60.

RESOLUCION Nº 495. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Primolana, S. A. C. I. y F." constituida el 10|6|60.

RESOLUCION Nº 456. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Sociedad Anónima Lord C. I. e I.", constituida el 23|9|35, con la denominación S. A. Lord C. e I.

RESOLUCION Nº 497. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Split, S. A. C. I. I. F. y A.", constituida el 15|4|64.

RESOLUCION Nº 498. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Angel R. Cabezón, S. A. C. e I", constituida el 19|10|61.

RESOLUCION Nº 499. — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Argegrain, S. A. C. I. F. I. y A.", constituida el 1º|4|59.

RESOLUCION Nº 501 — Bs. As., 7|4|70.
De la sociedad "Larroude y Compañía, S. A. C. e I.", constituida el 18|5|55.

RESOLUCION Nº 579. — Bs. As., 17|4|70.
De la sociedad "M. I. C. A. B. Guzzardi S. A. Metalúrgica, I. C." constituida el 31|12|42, con la denominación S. A. Metalúrgica I. C. Argentina B. Guzzardi

RESOLUCION Nº 580. — Bs. As., 17|4|70
De la sociedad "Tonsa S. A. C. I. y F.", constituida el 14|12|42 con la denominación de Tonsa S. A. C. e I.

RESOLUCION Nº 581. — Bs. As., 17|4|70.
De la sociedad "Ameco S. A. C. y F.", constituida el 30|3|44, con la denominado de Socopa, S. A. C. y F.

RESOLUCION Nº 582. — Bs. As., 17|4|70.
De la sociedad "Ecker y Compañía, S. A. C. I. y F.", constituida el 30|3|52.

RESOLUCION Nº 583. — Bs. As., 17|4|70.
De la sociedad "Industria Química de Materiales Plásticos y Colorantes Quimiplast, S. A. I. C. y F.", constituida el 21|12|53.

RESOLUCION Nº 584. — Bs. As., 17|4|70.
De la sociedad "Filasbest, S. A. I. C. y F.", constituida el 15|6|56.

RESOLUCION Nº 599. — Bs. As., 17|4|70.
De la sociedad "Urquiza Motors, S. A. F. C. e I.", constituida con la denominación de Gran Cabildo, S. A. F. C. e I.", constituida el 3|1|61.

RESOLUCION Nº 609. — Bs. As., 21|4|70. De la sociedad "La Editorial S. A.", constituida el 30|10|56.

RESOLUCION Nº 2.119 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar, a "Cometal" Cooperativa de Provisión y Desarrollo para Industriales Metalúrgicos y Afines Limitada, constituida el 23 de setiembre de 1964.

RESOLUCION Nº 2.120 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar, a "Teatro Popular Independiente Fray Mocho" Cooperativa de Trabajo Limitada, constituida el 31 de julio de 1964.

RESOLUCION Nº 2.121 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar, a "Conucre" Cooperativa de Construcción, Urbanización y Crédito Limitada, constituida el 11 de agosto de 1964.

RESOLUCION Nº 2.141 - Bs. As., 22|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar, a la Caja de Crédito 29 de Marzo Cooperativa Limitada, constituida el 29 de marzo de 1965.

RESOLUCION Nº 2.142 - Bs. As., 22|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Producción y Trabajo en Hormigón Armado 12 de Octubre Limitada, constituida el 1º de agosto de 1964.

RESOLUCION Nº 2.143 - Bs. As., 23|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Areneros Limitada, constituida el 11 de agosto de 1964.

RESOLUCION Nº 2.144 - Bs. As., 23|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar, a "Occidente", Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, constituida el 27 de febrero de 1965.

RESOLUCION Nº 2.145 - Bs. As. 23|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Crédito Comerciantes Congreso Limitada, constituida el 18 de junio de 1965.

RESOLUCION Nº 2.146 - Bs. As., 23|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar, a la Cooperativa de Transporte de Pasajeros "La Perla del Atlántico" Limitada, constituida el 8 de julio de 1964.

RESOLUCION Nº 2.166 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Caja de Crédito Cooperativo Suipacha, de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, constituida el 14 de junio de 1965.

RESOLUCION Nº 2.167 - Bs. As. 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a "Juramento", Cooperativa de Crédito Limitada, constituida el 19 de agosto de 1965.

RESOLUCION Nº 2.168 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a Textil Núñez, Cooperativa de Producción y Consumo Ltda., constituida el 20 de agosto de 1965.

RESOLUCION Nº 2.169 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Estibadores Portuarios Agremiados Limitada, constituida el 6 de agosto de 1965.

RESOLUCION Nº 2.170 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Crédito Defensa, Consumo y Vivienda Limitada, constituida el 21 de julio de 1965.

RESOLUCION Nº 2.171 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a "Ganagro", Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada, constituida el 24 de mayo de 1965.

RESOLUCION Nº 2.172 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a "Siembra", Cooperativa de Crédito Limitada, constituida el 3 de diciembre de 1963.

RESOLUCION Nº 2.174 - Bs. As., 21|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Crédito Limitada "Vínculo", constituida el 31 de diciembre de 1969.

RESOLUCION Nº 2.206 - Bs. As., 28|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Créditos Orbita Limitada, constituida el 29 de junio de 1965.

RESOLUCION Nº 2.207 - Bs. As., 28|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar, a "Impulso", Sociedad Cooperativa de Seguro Limitada, constituida el 1º de julio de 1961.

RESOLUCION Nº 2.208 - Bs. As., 28|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar, a la Caja Popular de Crédito Urbano-Rural Cooperativa Limitada, constituida el 22 de mayo de 1965.

RESOLUCION Nº 2.209 - Bs. As., 28|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Caja del Once, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, constituida el 25 de diciembre de 1938.

RESOLUCION Nº 2.210 - Bs. As., 28|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a "Caissa", Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, constituida el 15 de diciembre de 1964.

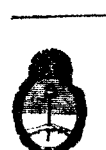
RESOLUCION Nº 2.211 - Bs. As., 28|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Trabajo Modelo "Río de la Plata" Limitada, el 18 de setiembre de 1965.

RESOLUCION Nº 2.212 - Bs. As., 28|10|69 Déjese sin efecto la autorización para funcionar a la Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, "Visión", constituida el 12 de mayo de 1965.

RESOLUCION Nº 2.213 - Bs. As. 29|10|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a "Boca Juniors, Cooperativa Integral de Vivienda Limitada", constituida el 31 de enero de 1962.

RESOLUCION Nº 2.500 - Bs. As., 2|12|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a "Astro", Cooperativa de Créditos Limitada, constituida el 24 de setiembre de 1965.

RESOLUCION Nº 2.445 - Bs. As., 26|11|69 Déjase sin efecto la autorización para funcionar a la Cooperativa de Consumo y Créditos del Personal del Ferrocarril Roca Limitada", constituida con la denominación de "Cooperativa de Consumo entre el Personal del Ferrocarril Nacional Gral. Roca Ltda." el 15 de junio de 1949.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Tipo de cambio que se aplicará en la determinación del valor normal de mercaderías afectadas a copias de depósito.

RESOLUCION

Nº 5.181

Bs. As., 29|6|70

VISTO la Resolución Nº 4.937 dictada por esta Administración Nacional con fecha 18 de junio de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se dispuso la aplicación de nuevos tipos de cambio para la determinación de valores normales de mercaderías declaradas a despacho a partir del día 18 de junio de 1970;

Que, no obstante ello, se considera conveniente dejar aclarado el criterio a seguir con respecto a las mercaderías documentadas a copia de depósito;

Que, el artículo 7º de la Ley número 17.352, establece que el tipo de cambio aplicable para la determinación del valor normal debe ser el que oficialmente corresponda en el momento del registro de la declaración aduanera

Que en los casos de mercaderías documentadas a copia de depósito debe considerarse en consecuencia la fecha de presentación del despacho y no la de la copia de factura a depósito, puesto que así está determinado por diversas disposiciones emanadas del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, adoptadas por nuestra legislación, y confirmado en la Resolución Nº 1.443|68 S. H., al aclarar que el hecho imponible del impuesto a la importación es la salida de depósito a consumo y no la entrada a depósito aduanero;

Por ello,

El Interventor de la Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — En la determinación del valor normal de mercaderías afectadas a copias de depósito, se aplicará el tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración aduanera para consumo, esto es cuando se formaliza la documentación de despacho aduanero (de depósito, directo o directo forzoso).

Art. 2º — Publíquese en el Boletín de la Repartición y en el Boletín Oficial. Cumplido, dése al archivo por el Departamento Técnica Aduanera (División Valoración).

Mario A. Durrieu.

Dirección General Impositiva

IMPUESTO

Automotores.

Establécense la forma y plazos para el pago del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores.

RESOLUCION GENERAL

Nº 1.365

Bs. As., 5|8|70

VISTO lo estatuido por la Ley número 18.530 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, inciso c) de la citada norma legal, faculta a esta Dirección General para que proceda a establecer la forma y plazos en que debe efectuarse el pago del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores.

Que con el propósito de facilitar a los responsables el normal cumplimiento de la obligación fiscal impuesta, se ha estimado aconsejable determinar que el ingreso del gravamen correspondiente al año 1970 se efectúe en dos cuotas iguales.

Que en consecuencia, se hace necesario fijar las fechas de vencimiento para el pago de tales cuotas y dictar las normas y los requisitos a que deben ajustarse los mencionados responsables del gravamen.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 1º, inciso c) y 2º de la Ley Nº 18.530 y sus modificaciones y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — Fíjanse los días 15 de setiembre y 16 de noviembre próximos como fechas de vencimiento para el pago de la primera y segunda cuota respectivamente, del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores correspondiente al año 1970.

2º — El pago del gravamen se efectuará únicamente mediante depósito —en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza— en el Banco de la Nación Argentina y demás bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares autorizados, debiendo utilizarse a ese efecto la boleta de depósito Nº 3548|U que, con el monto a ingresar impreso, será remitida a los contribuyentes por esta Dirección.

Los responsables que adviertan en dichas boletas de depósito, errores que afecten el monto del impuesto a pagar, deberán concurrir a partir del 1º de setiembre próximo a cualquier sección recaudación, agencia o distrito de esta Dirección General con la mencionada boleta y demás comprobantes que permitan efectuar la liquidación del gravamen en forma correcta.

El ejemplar "Talón para el Contribuyente" de la boleta de depósito Nº 3548|U o el "Triplicado" de la referida en el párrafo siguiente, según corresponda, quedará en poder del interesado, formando parte de la documentación del automotor para el caso de patentamiento, transferencia o radicación, debiendo exhibirse la misma o la fotocopia respectiva debidamente autenticada por escribano público, juntamente con el recibo de patente, en cada oportunidad en que sea exigida su presentación por los funcionarios a cargo de la fiscalización del gravamen.

Los responsables que, con cinco (5) días de anticipación a las fechas de vencimiento fijadas en el artículo 1º de la presente, no hubieran recibido la boleta de depósito con el monto a ingresar impreso, deberán concurrir a cualquier sección recaudación, agencia o distrito de esta Dirección General a fin de solicitar la boleta de depósito Nº 101|Q, mediante la cual efectuarán el pago del gravamen ajustándose a las tasas fijas establecidas en los Anexos I o II de la Ley Nº 18.530 y sus modificaciones, según el caso, teniendo en cuenta el peso y el año de fabricación del automotor, modelo, sirviendo de base los datos que constan en la documentación que como consecuencia del patentamiento otorga la autoridad competente.

A los efectos de la aplicación de las tasas del Anexo II de la citada Ley, el peso a computar estará dado por el peso real de la unidad más su carga útil.

En el caso de camiones semirremolques, el peso estará dado por el peso del tractor con cabina, en orden de marcha, más el peso máximo admitido sobre la "quinta rueda" o plato de enganche, según las especificaciones de fábrica.

3º — Las instituciones bancarias a que se refiere el párrafo 1º artículo 2º de la presente, exigirán que el pago del gravamen se realice únicamente mediante boleta de depósito Nº 101|Q intervenida por las dependencias de esta Dirección General, en los siguientes casos:

a) Operado el vencimiento de la primera cuota, cuando el pago se efectúe en concepto de la misma o por la totalidad del gravamen.

b) Operado el vencimiento de la segunda cuota, cuando el pago se efectúe por todos los conceptos (primera y|o segunda cuota o totalidad del gravamen).

4º — Regístrese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Interviénese a una sociedad.

RESOLUCION

Nº 1.069

Bs. As. 3|8|70

VISTO el Expte. Nº 31.780|70, relacionado con la denuncia formulada por el Contador Público Jorge Dino, en su carácter de Síndico Titular de Livingston S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a la que adhiere el Contador Público Pascual V. J. Schettini, en su carácter de Síndico Suplente de dicha entidad, y

CONSIDERANDO:

Que de dicha denuncia surgen operaciones de la entidad no registradas en los libros de contabilidad de la misma;

Que tales omisiones impiden ejercer a la Caja Federal las funciones de contralor que las disposiciones legales pertinentes le acuerdan;

Que la garantía otorgada por el Estado a los ahorros recibidos por las entidades que integran el sistema, obliga a adoptar medidas tendientes a salvaguardar los intereses fiscales y de los ahorristas;

Que por otra parte, el Art. 5º, inciso a) del Decreto-Ley 6.706|63, faculta a la Caja Federal a adoptar todas las medidas necesarias para dar seguridad a los ahorros;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Resuelve:

Artículo 1º — Intervenir a Livingston S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (entidad Nº 2.076).

Art. 2º — Desígnase Interventor al Jefe de Departamento de Inspección de esta Caja Federal, Contador Público Alejandro Mango (C. I. Nº 3.285.537) quien desplazará al Directorio en ejercicio asumiendo las funciones que por la Ley y Estatutos de la Sociedad le corresponden al mismo.

Art. 3º — El Interventor designado ajustará su función a lo dispuesto por Resolución S.A.P. Nº 787|64, en todo lo que no signifique actos de liquidación de la empresa.

Art. 4º — Regístrese, notifíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Inspección General de Justicia y cumplido, archívese.

César P. Malcolm.



MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma "Formosa" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

VISTO:

Que la sociedad "Formosa" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria no ha

convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347, del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la División Balances;

Que en fecha 4|12|64 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente;

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

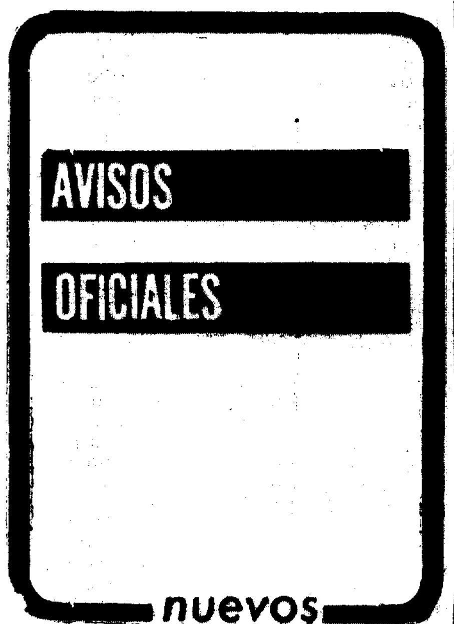
1º) Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º) Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la División interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Enrique Zaldívar.

$ L.18.188 43,50 e.11|8 Nº 78.675 v.11|8|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. — Presentada en el Expediente Nº 532.167/69, por el señor Víctor Nicolás Di Meglio, el día 20 de mayo de 1969, siendo las 15.30 hs. El Departamento de Promoción y Economía Minera hace saber por el término de diez días, al efecto de que dentro de los veinte días, a contar de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos los que se creyeren con algún derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha sido registrada en la siguiente forma. Partiendo del ángulo Sud Este de la legua b) se miden 1.100 metros al Norte y de allí 100 metros al Oeste, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 5.000 metros al Sud y de allí 4.000 metros al Este, cerrando así el rectángulo solicitado. Corresponde ordenar el Registro y Publicaciones conforme el artículo 25 del Código de Minería y formalidades prescriptas por la R M 82/52. Registro Protocolar. Firmado: Jorge Quesada a/c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 8 de junio de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Departamento de Promoción y Economía Minera. Firmado: Julio César Cataldi a/c. Departamento de Promoción y Economía Minera.

$ L. 18.188 435,— e.11|8 Nº 78.523 v.25|8|70

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. — Presentada en el Expediente Nº 535.960/69, por el señor Víctor Nicolás Di Meglio, el día 11 de setiembre de 1970, siendo las dieciséis horas y diez minutos. El Departamento de Promoción y Economía Minera hace saber por el término de diez días, al efecto de que dentro de los veinte días, a contar de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos los que se creyeren con algún derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado ubicada en la siguiente forma. Partiendo del ángulo Sud Este de la legua d) del lote 13, se miden 1.100 metros al Norte, ubicándose el punto de partida. De este punto se miden 1.600 metros al Oeste; de allí 4.000 metros al Sud tomando 2.900 metros de la legua a) del lote 18; de allí 5.000 metros al Este; de allí 4.000 metros al Norte, y de allí 3.400 metros al Oeste, cerrando el rectángulo solicitado. Corresponde ordenar el Registro y Publicaciones conforme al artículo 25 del Código de Minería y formalidades prescriptas por la R. M. 82/52. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge Quesada a/c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 8 de junio de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en Escribana de Minas hasta su oportunidad. Departamento de Promoción y Economía Minera. Fdo.: Julio César Cataldi, a/c. Departamento de Promoción y Economía Minera.

$ L. 18.188 375,— e.11|8 Nº 78.522 v.25|8|70

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Islas del Atlántico Sud. — Presentada en el Expediente Nº 532.168/69, por el señor Roberto Héctor Aragone, el día 20 de mayo de 1969, siendo las 15.30 hs. El Departamento de Promoción y Economía Minera hace saber por el término de diez días, al efecto de que dentro de los veinte días, a contar de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos los que se creyeren con algún derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha sido registrada en la siguiente forma. Partiendo del ángulo Sud Oeste de la legua d) del lote 8 se miden 1.800 metros al Este, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 1.100 metros al Norte; de allí 4.000 metros al Este; de allí 5.000 metros al Sud; de allí 4.000 metros al Oeste, tomando 4.000 metros de la legua a) del lote 13 y de allí 3.900 metros al Norte, completando el perímetro del cateo solicitado en terrenos que según manifestación del interesado pertenecen al Fisco. Corresponde ordenar el Registro y Publicaciones conforme al art. 25 del Código de Minería y formalidades prescriptas por la R.M. 82/52. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge Quesada, a/c Registro Protocolar. Buenos Aires, 8 de junio de 1969. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional. Comuníquese, notifíquese, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Departamento de Promoción y Economía Minera. Fdo.: Julio César Cataldi, a/c Departamento de Promoción y Economía Minera.

$ L. 18.188 450,— e.11|8 Nº 78.521 v.25|8|70

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de Permiso de Cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Presentada en el exp. 532.169|69 por el Sr. Jorge G. Cavazza, el día 20 de mayo de 1969, siendo las 15,30 horas. El Departamento de Promoción y Economía Minera hace saber por el término de diez días, al efecto de que dentro de los veinte días, a contar de dichos diez días comparezcan a deducir oposiciones, todos los que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha sido registrada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua c) del lote 9 se miden 2.200 metros al Oeste, ubicándose así el punto de partida. Desde dicho punto se miden 1.200 metros al Norte; de allí 800 metros al Oeste; de allí 5.000 metros al Sud, tomando 3.800 metros de la legua b) del lote 12; de allí 800 metros al Este y de allí 3.800 metros al Norte, completando el perímetro del cateo, en terrenos que según manifestación del interesado pertenecen al Fisco. Corresponde ordenar el Registro y Publicaciones conforme al artículo 25 del Código de Minería y formalidades prescriptas por la R. M. 82-52. Registro Protocolar. Fdo. Jorge Quesada a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 8 de junio de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional. Comuníquese, notifíquese, tómese nota por Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Departamento de Promoción y Economía Minera. Fdo.: Julio C. Cataldi, a|c. Departamento de Promoción y Economía Minera.

$ L.18.188 510 e.11|8 Nº 78.519 v.25|8|70

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de Permiso de Cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e islas de Atlántico Sud. Presentada en el exp. 535.961|69 por el Sr. Fernando A. Lodeiro el día 11 de setiembre de 1969, siendo las diez y seis horas y diez minutos. El Departamento de Promoción y Economía Minera hace saber por el término de diez días, al efecto de que dentro de los veinte días a contar de dichos diez días comparezcan a deducir oposiciones todos los que se creyeren con algún derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua d) del lote 14 se miden 1.600 metros al Oeste tomando así el punto de partida. Desde este punto se miden 1.100 metros al Norte; de allí al Oeste se miden 3.400 metros de la legua d) y 1.600 metros de la legua c) del lote 18; de allí 500 metros al Sud tomando 1.100 metros de la legua c) del lote 13 y 2.900 metros de la legua b) del lote 18; de allí 5.000 metros al Este y de allí 2.900 metros al Norte de la legua a del lote 17, cerrando el rectángulo solicitado. Corresponde ordenar el Registro y Publicaciones conforme el artículo 25º del Código de Minería y formalidades prescriptas por la R. M. 82|52. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge Quesada a|c. Registro Protocolar Buenos Aires, 8 de junio de 1970 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional de conformidad con lo establecido por el artículo 25º del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Departamento de Promoción y Economía Minera. Fdo.: Julio C. Cataldi, a|c. Departamento de Promoción y Economía Minera.

$ L.18.188 495 e.11|8 Nº 78.524 v.25|8|70

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

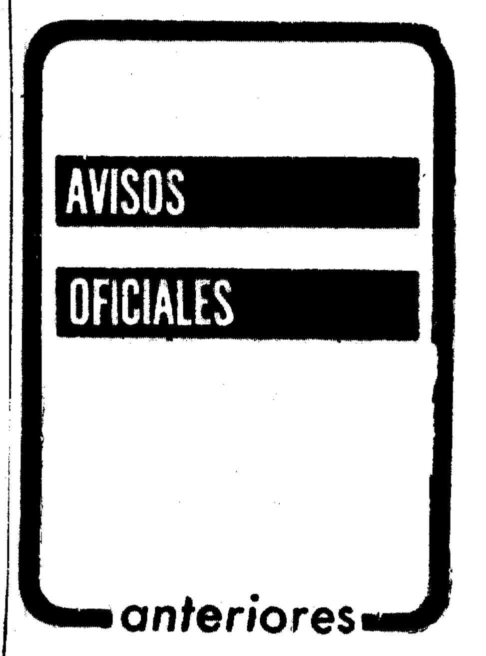
Solicitud de Permiso de Cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e islas de Atlántico Sud. Presentada en el exp. 532.172|69 por el Sr. Agustín A. Mathiu el día 20 de mayo de 1969, siendo las 15,30 horas. El Departamento de Promoción y Economía Minera hace saber por el término de diez días, al efecto de que dentro de los veinte días a contar de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos los que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua a) del lote 14, se miden 1.100 metros al Norte y 1.100 metros al Oeste, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 5.000 metros al Norte; desde allí 4.000 metros al Oeste tomando 200 metros de la legua b) del lote 13; de allí 5.000 metros al Sud y de allí 4.000 metros al Este tomando 3.800 metros de la legua a) del lote 14, cerrando así el rectángulo solicitado. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme el artículo 25º del Código de Minería y formalidades prescriptas por la R. M. 82|52. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge Quesada, a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 8 de junio de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25º del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Departamento de Promoción y Economía Minera. Fdo.: Julio C. Cataldi, a|c. Departamento de Promoción y Economía Minera.

$ L.18.188 480 e.11|8 Nº 78.514 v.25|8|70

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de Permiso de Cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e islas de Atlántico Sud. Presentada en el exp. 532.173|69 por el Sr. Fernando A. Lodeiro el día 20 de mayo de 1969 siendo las 15,30 horas. El Departamento de Promoción y Economía Minera hace saber por el térmnio de diez días, al efecto de que dentro de veinte días, a contar de dichos diez días, comparezcan a deducir oposiciones todos los que se creyeren con derecho a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Partiendo del ángulo Sud Este de la legua a) del lote 13 se miden 3.000 metros al Oeste y de allí 1.100 metros al Norte, ubicándose el punto de partida. Desde dicho punto se miden 5.000 metros al Norte tomando 1.100 metros de la legua d) del lote 8; de allí 4.000 metros al Oeste, tomando 2.100 metros de la legua c) del lote 9; de allí se miden 5.000 metros al Sud, tomando 3.900 metros de la legua b) del lote 12; de allí se miden 4.000 metros al Este, tomando 1.900 metros de la legua a) del lote 13, cerrando así el perímetro solicitado. En terrenos que según manifestación del interesado pertenecen al Fisco. Corresponde ordenar el Registro y Publicaciones conforme el artículo 25º del Código de Minería y formalidades prescriptas por la R. M. 82|52. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge Quesada, a|c Registro Protocolar. Buenos Aires, 8 de junio de 1970. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25º del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Departamento de Promoción y Economía Minera. Fdo.: Julio C. Cataldi, a|c. Departamento de Promoción y Economía Minera.

$ L.18.188 570 e.11|8 Nº 78.526 v.25|8|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto: (E) 196. — Régimen solicitado: 5.339/63. Bienes a producir: incremento, envases plásticos impresos Posición NADI: 39.07.03.03. Pos. NABALAC 39.07.0.99. Capacidad a instalar: media: 15.800.000 unidades; máxima: 26.400.000 unidades. Monto total de la inversión: pesos 2.008.740. Inversión en activo fijo: dólares 179.372. Lugar de instalación: Quilmes - Pcia. Buenos Aires. Plazo de iniciación de actividades: año 1970

Enrique M. Martínez, jefe Departamento Evaluación de Proyectos.

$ L. 18.188 40,50 e.7|8 Nº 78.120 v.11|8 70

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto: (E) 204, a) Régimen solicitado: Decreto Nº 5.339/63. b) Bienes a producir: ladrillos cerámicos huecos. Posición NADI: 69.07.00.00. Pos. NABALAC 69.07.00.00. c) Capacidad a instalar: media: 180 toneladas día; máxima: 260 toneladas día. d) Monto total de la inversión: $ 1.853.000. Inversión en activo fijo: $ 1.764.000. e) Lugar de instalación: Monte Grande, Pcia. Bs. As. f) Plazo de iniciación de actividades: 8 meses.

Enrique M. Martínez, jefe Departamento Evaluación de Proyectos.

$ L. 18.126 40,50 e.7|8 Nº 78.116 v.11|8|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

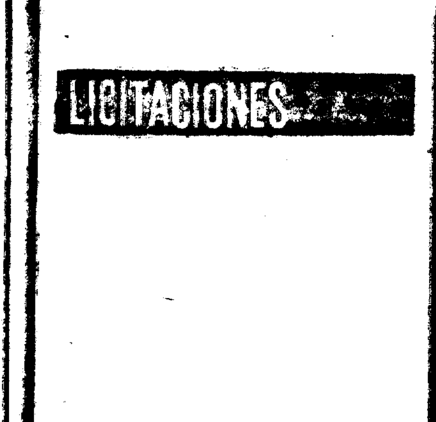
Ley Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUILERA, Arnaldo Roberto.
ALBERTO, Luis Oscar.
AMALFI, Antonio.
ARCE, Hugo Gilberto.
ARIAS, Hugo Omar.
AVALOS, Juan Ramón.
AVALOS, Sixto.
BALADO, José Antonio.
BOGOLIM, Francisco.
BOLLEA, Carlos Sebastián.
CABAÑAS, Marcelino.
CANALE, Pedro Oscar.
CANATELLI, Enrique Nicolás.
CARDOZO, Teodoro Jesús.
CASTILLO, Martín Emiliano.
CERATTO, Francisco Armando.
CERRUTI, Héctor.
CIANCIO, Nicolás Angel Miguel
CILLI, Domingo.
CIRINO, Ladislao.
COLARI, Francisco Antonio.
CONSTANTO, Antonio Ramón.
COPPOLA, Ever Angel.
CORBALAN, Arturo Abel.
CORREA, Cipriano.
CRESCENTE, Carlos A.
DALPRA, Norberto Hugo.
DIAZ, José Alberto.
DIAZ, Oscar Rolando.
GALLO, Oscar.
GALEANO, Abel.
GAMBARTE, Evaristo.
GENCO, Alfredo Domingo.
GENE, Elías Justo.
GIMENEZ, Antonio.
GOMEZ, Juan Adrián.
GUERRERO, Julio César.
GUTIERREZ, Eduardo Julio.
HEREDIA, Julio Argentino.
HERMOSO, Angel.
KINDSVATER, Juan.
LEAL, Carmen Ernesto.
LEIVA, Dalmacio Leon.
LOPEZ ARANBURU, Hugo.
MAGRI, Rosario.
MAIDANA, Tiburcio Reinaldo.
MAURO, Guido.
MOBILI, Roberto.
MUZA, Juan.
NAVARRO, José Antonio.
ORTIZ GAONA, Higinio.
ORUETA, Hilario Domingo.
PAILACURA FLORES, Manuel Hernán
PALUCI, Pantaleon.
PORTILLA, Adrián.
RAMOS, Agustín.
RIBES, Gerónimo.
ROCHA MOYA, Víctor.
RODRIGUEZ, Hugo.
ROJAS CANDIA, Felipe.
ROJAS, Juan Ramon.
ROMERO, Benedicto.
RUIZ DIAZ, Marcelino.
SEMINO, Cecilia Luisa.
SORIAS, Zacarías.
SOSA, Nicomedes.
STAFFIERI, Omar Bautista.
VARGAS, Antonio.
VERA, Alfredo Jorge.

Buenos Aires, julio de 1970. — María E. Fernández, a/c Area Administrativa

e.29|7 Nº 3.912 v.11|8|70



nuevos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 35|70, para adquirir 2.000 placas para acumuladores, entre positivas y negativas, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas, 20 de agosto de 1970, a las 9,45 horas, en la División precitada.

Rosario, julio 31 de 1970. — Ing. Agr. don Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.11|8 Nº 4.113 v.12|8|70

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

Licitación Pública Nº 12|70
Expediente Nº 39|70

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1970, a las 10 horas, para la venta de siete (7) unidades automotores usados que se encuentran en exhibición en la calle Colón 149 - Posadas (Misiones) y Santa Ana (Misiones).

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la calle Colón 149 - Posadas (Misiones) donde deberán presentarse las ofertas bajo sobre.

e.11|8 Nº 4.114 v. 12|8|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 37

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1970, para resolver la adquisición de proyectores para diapositivas, grabadores y cintas magnetofónicas, tocadiscos de mesa, pizarrones magnéticos, diapositivas agrupadas en conjuntos, equipos para armar modelos moleculares, con destino a la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1970 a las 15.30 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.11|8 Nº 4.115 v.12|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1970, para resolver la contratación del servicio de limpieza integral, encerado y conservación del inmueble, con destino al edificio sito en Cangallo y Madero (Capital).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2187, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1970 a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.11|8 Nº 4.116 v.12|8|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Expediente D-15 925 c v |70

Llámase a Licitación Pública Nº 178|70, para el día 25 de agosto de 1970, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de dieciséis motores fuera de borda de dos cilindros horizontales.

Bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, en el horario de 8,30 a 12,30 horas (a.m.).

Precio de las bases: Tres pesos ($ 3).

e.11|8 Nº 4.131 v.12|8|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"

Expediente Nº 8.315|70

Llámase a Licitación Pública 4-Nº 6|70, para el día 18 de agosto de 1970 a las 11 horas, para contratar la adquisición de carros y zorras para el transporte de comida y ropa de este establecimiento, para cubrir las necesidades del ejercicio 1670.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital José A. Esteves, Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G.Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.11|8 Nº 4.117 v.12|8(70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca" - Torres y Colonia Nac. "Dr. Domingo Cabred"
Expedientes Nº 8.025|70 y 7.580|70
Licitación Pública 5-6 Nº 8|70
LLAMADO A LICITACION

Apertura: el día 19 de agosto de 1970 a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F. C. G. U.

Adquisiciones de: Fideos de distintos tipos, cordero, lengua de vaca y mondongo vacuno, etc.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 hs. y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) 489 Capital Federal, de 12,30 hs. a 19,30 hs.

El Director de la Colonia.

e.11|8 Nº 4.118 v.12|8|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 993|70. — 8.000 tn. de Creosota mineral. Apertura 18|9|70, a las 13 hs. Pliego pesos Ley 18.188 20,00. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, A. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.11|8 Nº 4.119 v.25|8|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1373-C: Descripción: Ruedas de acero para vagones (el Ferrocarril entregará la chatarra para la construcción de ruedas). Apertura día 8|9|70. Hora 14. Precio del Pliego Ley 18.188: $ 50.

Licit. Nº 1.374-C: Descripción: Silletas completas para bogie standar, tipo diamante de 25 tn. Apertura día 8|9|70. Hora 15. Precio del pliego Ley 18.188: $ 10.

Licit. Nº 1.375-C: Descripción: Piedra triturada para levante calibrado (Binder). Apertura día 8|9|70. Hora 16. Precio del pliego Ley 18.188: $ 10.

Retiro de Pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5to. Piso, Est. Fco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218), o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.11|8 Nº 4.132 v.25|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 6.459-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.557, para adjudicar la provisión de Alquiler de Vivienda para Funcionarios de la Repartición, $ 600,00.

Presentación propuestas: 21 de agosto de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8 Nº 4.120 v.12|8|70

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

7.823: Venta de medicamentos. Apert. 26|8|70: 11.30 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.11|8 Nº 4.121 v.12|8|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Exp. Nº 11.674 SC|959

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1970, a las 11, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir, destinado a la instalación y funcionamiento de la "Sucursal Nº 17" (Rosario), dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Avda. Corrientes 122, 6º piso, local 640, Correo Central, de lunes a viernes de 12 a 20.

Director General de Administración.

e.11|8 Nº 4.122 v.12|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.018 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1970, a las 14, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y sucursales de la Capital Federal que integran la Línea 23.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, local 640, 6º piso.

Director General de Administración.

e.11|8 Nº 4.123 v.12|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.223 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1970, a las 14,30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y sucursales de la Capital Federal que integran las Líneas Nº 6 y 22.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DA), local 640, 6º piso, Correo Central.

Director General de Administración.

e.11|8 Nº 4.124 v.12|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.692 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1970, a las 15, en la Sec. Locaciones y Contrataciones de Transporte (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y sucursales de la Capital Federal que integran las Líneas Nº 1; 7; 12 y 17.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) Local 640, 6º piso Correo Central. — El Director General de Administración

e.11|8 Nº 4.125 v.12|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.624 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1970, a las 15,30, en la Sección Locacio-

nes y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y sucursales de la Capital Federal que integran las Líneas Nº 3; 9; 14 y 19.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Local 640, 6º piso, Correo Central. — El Director General de Administración.

e. 11|8 Nº 4.126 v. 12|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.224 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1970, a las 16, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y sucursales de la Capital Federal, que integran las Líneas Nros. 2; 8; 13 y 18.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Local 640, 6º piso, Correo Central. — El Director General de Administración.

e. 11|8 Nº 4.127 v. 12|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.594 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1970, a las 16,30, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y sucursales de la Capital Federal, que integran las Líneas Nº 5; 11; 16 y 21.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Local Nº 640, 6º piso, Correo Central. — El Director General de Administración.

e. 11|8 Nº 4.128 v. 12|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.693 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de agosto de 1970, a las 17, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y Sucursales de la Capital Federal que integran las líneas Nº 4, 10, 15 y 20.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), local 640, 6º piso, Correo Central.

e.11|8 Nº 4.129 v.12|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 142-P|70
Vto.: 7|9|70, a las 9.30 horas.

Por la provisión e instalación de grupos electrógenos en las centrales Punta Alta, Juárez y San Pedro, todas de la Pcia. de Buenos Aires; Viedma, Pcia. de Río Negro; Neuquén, Pcia. de Neuquén; Río Gallegos Pcia. de Santa Cruz y Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 277.500.

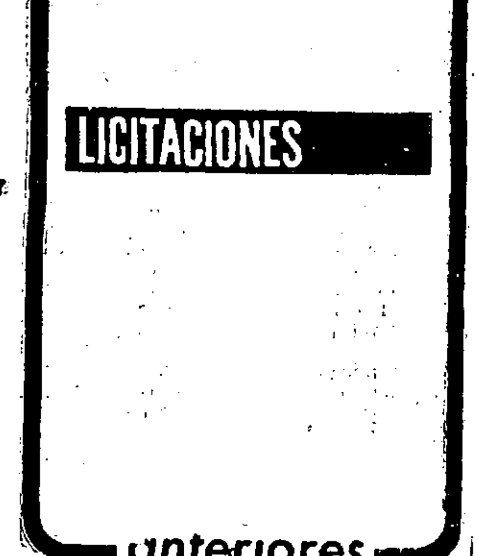
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 60.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Av. La Plata Nº 1546, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras Oficinas Telefónicas de las ciudades de Punta Alta, Juárez, San Pedro, Viedma, Neuquén, Río Gallegos y Ushuaia, sitas en las calles Urquiza 66, Sgto. Cabral 28, E. Arnaldo 180, Bmé. Mitre 531, Santa Fe 101, Av. Roca 631, y Av. San Martín entre 25 de Mayo y Laserre, respectivamente.

e. 11|8 Nº 4.130 v. 25|8|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Nº 42. Expediente Nº 00595: "Sistema de contaje con intercambiador automático para muestras alfa y beta". Hora: 9.00 (nueve).

Nº 43. Expediente Nº 00598: "Barras de perforación". Hora: 9.30 (nueve treinta).

Nº 44. Expediente Nº 00596: "Sistema analizador de altura de pulsos para espectrometría gamma". Apertura: 28 de agosto. Hora: 10.00 (diez).

Nº 45. Expediente Nº 00603: "Accesorios para máquinas perforadoras". Hora: 10.30 (diez treinta).

Nº 50. Expediente Nº 00684: "Fotómetro sensor de aerosoles". Hora: 11.00 (once).

Pliegos: Se podrán retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.

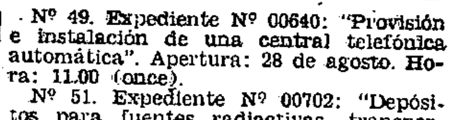
La Gerencia de Economía
e.10|8-Nº 4.021 v.11|8|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la fecha de apertura en las ediciones del 6 y 7|8|70.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Nº 47. Expediente Nº 00504: "Estanterías de Hierro". Hora: 10.00 (diez).

Nº 48. Expediente Nº 00634: "Bancos de montaje de fundición gris". Hora: 10.30 (diez treinta).



Nº 49. Expediente Nº 00640: "Provisión e instalación de una central telefónica automática". Apertura: 28 de agosto. Hora: 11.00 (once).

Nº 51. Expediente Nº 00702: "Depósitos para fuentes radiactivas, transportables". Hora: 11.30 (once treinta).

Pliegos: Se podrán retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía
e.10|8-Nº 4.023 v.11|8|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la fecha de apertura en las ediciones del 6 y 7|8|70.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 46, Expediente Nº 00514, para la ejecución de la obra "Edificio para transferencias de grandes fuentes" a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 11 de septiembre de 1970.— Hora: 10,00 (diez).

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuarenta mil ($ 240.000,00).

Valor del pliego: Pesos treinta ($ 30,00).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía
e.6|8-Nº 4.022-v.20|8|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70, para el día 14 de agosto de 1970, a las 15.45 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de un (1) montacargas, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración
e.10|8-Nº 4.073 v.11|8|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 100

Fíjase el día 27 de agosto de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 100 "para la adquisición de papel obra 1ra. alisado y papel tapa o monolúcido, con destino a la Sección Almacenes, Depósito de Imprenta".

e.10|8-Nº 4.074 v.20|8|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del nuevo edificio de la sucursal Luján de Cuyo (Mza.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 26|8|70, a las 15 horas

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, local 429, 4º piso, Bmé. Mitre 326, Capital.

Valor del Pliego: $ 100.

e.23|7 Nº 3.775 v.12|8|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal San Cayetano (Bs. As.), y para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Roque Pérez (Bs. As.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, el 9|9 y 10|9|70, a las 15 horas, respectivamente. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital. Valor de los pliegos: $ 100 cada uno.

e.7|8-Nº 4.042-v.28|8|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 30.606|69

Llámase a Licitación Nº 27, el día 28 agosto de 1970 a las doce y treinta horas, para la provisión de pinturas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, agosto 10 de 1970. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.10|8 Nº 4.076 v.11|8|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 182-P|70, para la adquisición de 100.000 folletos compuestos de 20 páginas, impresos en sistema offset, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 14 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1970. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|8-Nº 4.075 v.11|8|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.695|70

Llámase a Licitación Pública Nº 7.562, para la ejecución de trabajos consistentes en un sistema de encuestas, cuyas directivas estarán a cargo de la Dirección Nacional de Análisis de Coyuntura del Ministerio de Economía y Trabajo.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Suministros, H. Yrigoyen Nº 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1970, a las 13.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.10|8-Nº 4.110 v.11|8|70

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|70

Llámase a Licitación Pública para la construcción y adecuación de un local para Laboratorio Químico en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura de las Propuestas: 21-8-70 a las 15,30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.4|8 Nº 3.972 v.13|8|70

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70, con el objeto de: remodelar y ampliar el Pabellón Nº 1 del Hotel General Manuel Belgrano, Huerta Grande, Córdoba, dependiente de esta Dirección General.

Expediente Nº 710.217|70, la apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1970, a las 17 horas.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial global: $ 48.700.

Valor del pliego: $ 10.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros).

e.7|8-Nº 4.044-v.14|8|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 141.082|70
Licitación Pública Nº 54|70

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1970, a las 11 horas, para la adquisición de repuestos para Máquina Grabadora Electrónica de Stenciles "Gestefax" y Duplicadora Electrónica "Gestetner 360".

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Abastecimiento del Instituto, San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.10|8-Nº 4.077 v.11|8|70

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, llama a Licitación Pública Internacional de proyectos, para la instalación de una planta productora de Carbonato de Sodio, cuya apertura se realizará el día 25 de agosto de 1970, a las 17 horas, en el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, sito en Diagonal Julio A. Roca 651, 9º piso.

Los pliegos de la licitación aludida, cuyo costo ha sido fijado en la suma de pesos Ley 18.188 quinientos (500.—), podrán retirarse en el domicilio citado precedentemente, 3er. piso, sector 27, y presentarse las ofertas en el sector 1º del 3er. piso.

e.6|8-Nº 4.026-v.18|8|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 4 de agosto de 1970, para resolver la adquisición de guillotinas automáticas, máquinas impresoras tipográficas cilíndricas (planas) automáticas, máquinas fundidoras de rayas y máquinas perforadoras completas, con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras, Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|8 Nº 3.973 v.13|8|70

Universidad Nacional de Rosario
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 10.927
REMODELACION HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 10 de setiembre de 1970 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de la Obra: HNC|8 Grupo Quirúrgico Central y HNC|9 Remodelación Rampa de Acceso", con destino al Hospital Nacional del Centenario, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Las ofertas se recibirán en Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia, los interesados podrán, durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de: Universidad Nacional de Rosario. Valor del pliego: $ 100 Presupuesto Oficial de la Obra: $ 3.200.000. Importe de la Garantía de oferta: $ 32.000.

Dirección General de Administración.
Dirección Operativa.
e.22|7 Nº 3.695 v.11|8|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E.: 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 49|70, para el día 21 de agosto de 1970, a las 10 horas, por la provisión de "1 (una)

prensa para embutir y estirar y 1 (una) prensa especial para prensado". Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.4|8 Nº 3.998 v.13|8|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6.050|70

Venta de 260.000 kg aproximados de chapas en bobinas averiadas (espesores de 0,71 a 1,50 mm).

Apertura de Propuestas: Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales: Cabildo 65, Buenos Aires, el día 20 de agosto de 1970, a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires. Exhibición Material: Ex-Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires.

e.10|8 Nº 4.112 v.11|8|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526

Sna Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 6'70, para el día 19 de agosto de 1970, a las 10 horas, por la compra de ejes y ruedas para vagones ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones, Cabildo 65.

El Director.

e.4|8 Nº 3.975 v.13|8|70

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Com. en Jefe de la Armada

Llámase a Licitación Pública, día 13 de agosto de 1970 a 11 horas ejecución obra "Aula Taller". Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano, Dirección de Instrucción Naval, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 191.067,80 Ley 18.188. Garantía de Licitación: pesos 1.910,67, Ley 18.188. Precio del legajo: $ 50. Ley 18.188. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, of. 35, Capital Federal de 8 a 14 horas.

e.30|7-Nº 3.923-v.12|8|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL

Area de Material Córdoba

Licitación Pública Nº OP-1|7

Apertura: 28|8|70; hora: 11. Obra: Iluminación a Gas de Mercurio, edificios Nº 31, 32, 50 y 51.

Lugar: Ex-Fábrica Militar de Aviones. Sistema: Ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 66.000.

Consultas y Pliegos: Avda. Fuerza Aérea Argentina km 5,5; Div. Compras. Pabellón Nº 1, Córdoba.

Valor: $ 15.

Jefe del Departamento Contabilidad y Finanzas

e.10|8 Nº 4 078 v.14|8|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 5|70, para la ejecución de la obra: "Construcción pista, carreteos y plataformas - Aeropuerto Trelew - Provincia del Chubut".

Presupuesto Oficial: $ 13.412.976,30.

Fecha y hora de apertura: 4 de setiembre de 1970, 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 134.129,76.

Precio documentación técnica: $ 800.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú Nº 2, Edificio "Cóndor", 2º piso, Oficina 254, Capital Federal y|o Jefe Aeropuerto Trelew.

e.3|8 Nº 3.943 v.24|8|70

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Dirección de Infraestructura PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 4|70 para la ejecución de la obra: "Bacheo y Repavimentación Pista 12-30, Aeropuerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 999.863,86.

Fecha y hora de apertura: 24 de agosto de 1970, 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 9.998,64.

Precio documentación técnica: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y|o Inspección de Obras Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

e.27|7 Nº 3.849 v.14|8|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Contrataciones: Defensa 120, 6º piso. Of. 6002 Buenos Aires

Licitación Pública Nº 57|70

Expte. Nº 20.296|70

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1970, a las 14 horas, para la adquisición de pinturas y derivados: aguarrás, aceite de lino, barniz, esmaltes, solventes, etc., con destino al Instituto "Capitán Sarmiento", sito en la localidad de Olivera, provincia de Buenos Aires, FONDES.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto licitario.

e.10|8 Nº 4.079 v.11|8|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Licitación Pública Nº 5|70

Llámase a Licitación Pública INS para el día 14 de agosto de 1970, a las trece (13) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación de elementos para completar un equipo de radiodiagnóstico y un exposímetro automático, que se encuentren en plaza o a importar.

Villa Sarmiento, 10 agosto 1970.

El Director

e.10|8 Nº 4.080 v.11|8|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Plan de Erradicación de Villas de Emergencia, Ley Nº 17.605

Programa de Alojamiento Definitivo

Llámase a concurso de proyecto con precio único (x) para la construcción de: Proyecto Nº 18. — Concurso Nº 1.593. Cantidad de viviendas: 600. Precio único: $ 8.400.000. Sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio. (x) Las bases de este concurso difieren de las usadas en anteriores licitaciones de este mismo programa, en que deberán ajustarse las ofertas al precio único fijado.

Ubicación: Avenidas República Oriental del Uruguay (Camino de Cintura) e Intendente Crovara, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de recepción de proyectos y ofertas: 9 de setiembre de 1970 hasta las 16 horas. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.24|7-Nº 3.796-v.13|8|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 14|70: Reparación de dos barcazas semigalpón y dos barcazas tolva-500.

Lugar y fecha de apertura: en la div. contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 21 de agosto de 1970, a las 10 horas.

Pliegos: podrán ser consultados y adquiridos en la División contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas. Valor del pliego: $ 100, Ley 18.188.

e.30|7-Nº 3.921-v.12|8|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 351/70, hasta el día 31 de agosto de 1970 a las 16 30 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras, líneas de alimentación, distribución de fuerza motriz e iluminación, en el Elevador Terminal de Puerto Rosario, Unidad X, de la provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Rosario, provincia de Santa Fe. Pliego: $ 150,00. Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos cuarenta mil ($ 2.340.000). Importe de la garantía: 1% del Presupuesto Oficial: $ 23.400,00.

e.7|8-Nº 4.054-v.28|8|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Licitación Pública Nº 13-E

Construcción de un canal de vinculación entre el Puerto de Buenos Aires y el río Paraná de las Palmas.

Se comunica a los interesados que se ha fijado el día 17 de noviembre de 1970, a las 15.30 horas, para la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 13-E, la que se realizará en el edificio S. E. O. P. T., Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, salón de actos, donde se recibirán las propuestas hasta momentos antes de la hora de apertura.

e.10|8-Nº 4.089-v.31|8|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.903 hasta el día 18 de agosto de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de un equipo para lectura de microfilms o "Slides", c|relación de 1 a 13|15 aumentos y para impresión de copias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: Pesos Ley 18.188 2.—. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.10|8-Nº 4.090-v.11|8|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 16-E hasta el día 22 de octubre de 1970, a las 15.30 horas, para dragado zona interior del Puerto de Quequén, Pvcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos, oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188: 150.—.

Presupuesto oficial: $ Ley 18.188. 9.750.000.

Depósito de garantía a constituir: $ Ley 18.188: 97.500.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, oficina de Documentaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e.10|8-Nº 4.091-v.31|8|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 15-E hasta el día 1º de octubre de 1970, a las 15,30 horas, para puerto Formosa, provincia de Formosa: Muelle de hormigón armado y obras de margen.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos, Oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188: 36.—

Presupuesto oficial: $ Ley 18.188: 5.736.000.

Depósito de garantía a constituir: pesos Ley 18.188: 57.360.—

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, Oficina de Documentaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e.27|7 Nº 3.861 v.14|8|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 94|70

Llámase a Licitación Pública, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, Of. 514, Capital Federal, el día 27 de agosto de 1970, a las 15 horas, para la provisión de 6.000 kg de tirafondos para placa de asiento y 6 000 kg de tirafondos para vía. Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimientos-Compras, 1er. piso, Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes de 12 a 19 horas"

e.10|8 Nº 4.081 v.11|8|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 90|70, con apertura en el 5º piso, ofic. 514, de la Administración General de Puertos sita Rivadavia 578, de la Capital Federal, el día 31 de agosto de 1970, a las 15 horas, para los trabajos de pavimentación de la playa de estacionamiento y otros sectores del Muelle de Carga General en jurisdicción de la Administración Puertos Bahía Blanca.

Retiro de pliegos, al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50) en Abastecimiento Compras, 1er. piso, ofic. 104 de la dirección citada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas, y en la Administración Puertos Bahía Blanca, ubicada en el Muelle Nacional del Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca).

Presupuesto oficial estimado: $ 500.000.

e 27|7 Nº 3.854 v.14|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 21 de agosto de 1970, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 940-0, para contratar por "ajuste alzado", la instalación de aire acondicionado (2ª etapa) en la Casa de Gobierno, sita en Resistencia, provincia del Chaco. Presupuesto oficial: $ 1.118.800.—. Importe de la garantía: $ 11.188.—. Plazo de ejecución: Un (1) año. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 100.—. Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.10|8-Nº 4.088-v.12|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 942-O, hasta el día 26 de agosto de 1970 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la 2ª etapa constructiva (obras de terminación) del edificio para el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la esquina de las calles Cerrito y Tucumán, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 1.372.500. Importe de la garantía: $ 13.725. Pliegos, consultas y presentación proopuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: veinte (20) meses. Precio documentación: $ 45. Pago de la misma: tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|7-Nº 3.799-v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Concursos de Anteproyectos

Para la construcción del edificio de la Embajada Argentina en Brasilia. Desde el 27 de julio de 1970 hasta el 28 de setiembre de 1970.

Las bases podrán ser adquiridas en la Sección Licitaciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 19, de 13 a 17 horas. Precio de las bases: $ 10.

e.24|7-Nº 3.797-v.13|8|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.019|70

Lic. Pública: Estudio, provisión y montaje de equipos automáticos para mejorar el factor de potencia de las instalaciones eléctricas correspondientes a las estaciones Belgrano, Bolívar, Independencia y San José de la línea E, y Retiro de la línea C de Subterráneos. Precio documentación: $ 40.000. Apertura: 28|8|70, a las 9 horas.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 hs. Valor: $ 10. Documentación complementaria: $ 8.

e.10|8 Nº 4.082 v.12|8|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.040|70

Lic. Pública: Construcción de cabinas para señales en las estaciones: Plaza de Mayo, Plaza de Miserere y Primera Junta, y pintura total de la estación Primera Junta, de la línea A de subterráneos. Presupuesto oficial: $ 291.500. Apertura: 15|9|70, a las 9 horas.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas. Valor: $ 50. Documentación complementaria: $ 51.

e.10|8 Nº 4.083 v.24|8|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licítase arrendamiento cablecarril Chilecito a Sierra de Famatina, Mina La Mejicana, provincia de La Rioja. Apertura de propuestas: 7 octubre de 1970, a las 15 horas. Venta de Pliegos de Condiciones e informes en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 34, p. baja, y oficina Nº 200, 2º piso de 13 a 17 horas y en Superintendencias de Tráfico en las ciudades de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Salta y Ayudantías de Tráfico en las ciudades de Rosario y Mendoza. Precio del pliego $ 15 (Ley Nº 18.188). — La Administración.

e.10|8 Nº 4.086 v.24|8|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte. Nº 8.925|70, para ejecutar los trabajos correspondientes a la conservación diferida, colocación de clavos elásticos y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los kms. 63|000 al 100|000 de la Línea CC, de Retiro a Rosario, en la Provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de setiembre de 1970, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la administración, oficina Nº 431, y en el Distrito Vía y Obras, Rosario, sito en la calle 27 de agosto Nº 522, Rosario, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 50.— (Ley 18.188). — La Administración.

e.10|8-Nº 4.087-v.24|8|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

(Expte. Nº 9.601/70)

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de carga, descarga y trasbordo de mercaderías en Retiro Sud, Retiro Norte e Intercambio Puerto Madero. Informes y retiro de pliegos; Avda. Maipú Nº 4 Capital Federal (Oficina Nº 35, p. baja), de 13 a 17 horas.

Apertura de propuestas: 31/agosto/70 La Administración.

e.5|8 Nº 4.010 v.19|8|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 38/70 Ax.2. Descripción: Sillas y escritorios; Apertura: día 27-8-70, hora 15; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 39/70 Ax.53. Madera en rollizos; Apertura: día 28-8-70, hora 13; Precio del pliego $ Ley número 18.188: 80.

Licitación O.C. Nº 43/70 Ax.1. Gatos, neumáticos, p/locomotoras, coches y vagones; Apertura: día 28-8-70, hora 16; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 44/69 Ax.2. Bombillas, cabezas de acople, p/mangas de freno; Apertura: día 7-9-70, hora 13; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 54/69 Ax.42. Grúa automóvil portante p/4 Tn; Apertura: día 7-9-70, hora 14; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 6/69 Ax.24. Ladrillos y cemento refractario; Apertura: día 8-9-70, hora 13; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 20/70 Ax.3. Provisión e instalación vivienda en Prov. de Jujuy; Apertura: día 8-9-70, hora 14; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 15/69 Ax.1. Carbón de piedra p/fragua; Apertura: día 9-9-1970, hora 13; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 35/69 Ax.6. Soldadura aluminotérmica; Apertura: día 9-9-70, hora 14; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 66/69 Ax.18. Rptos. p/CC.MM. Ganz Mavag; Apertura: día 10-9-70, hora 13; Precio del pliego pesos Ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 20/70 Ax.4. Piedra grava; Apertura: día 10-9-70, hora 14; Precio del pliego $ Ley Nº 18.188: 50.

Se destaca que los pagos se efectuarán indefectiblemente a los sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación facturas en el Ferrocarril, por intermedio del Crédito Documentario número 6.006 abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

Consultas y retiro de pliego: En la Administración, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, p. baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

La Administración.

e.5|8 Nº 4.011 v.19|8|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.70|69. Estación Once, Edificio sobre Cangallo entre calles Ecuador y J. Jaurés, servicios auxiliares bajo andén Nº 10.

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1970, 13 horas. Presupuesto Oficial $ 377.000.—, Ley 18.188.

Pago indefectible a los treinta días. Plazo de ejecución: 180 días corridos. Precio del pliego: $ 50.— Ley 18.188. Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.

e.10|8-Nº 4.111-v.24|8|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70/76 Haedo - Mármol. Renovación alambrados en zona vía. Fecha de apertura: 23 de septiembre de 1970 a las 13,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 145.075,00, Ley 18.188. — Pago estricto a los treinta días. Plazo de Ejecución: 120 días corridos. Precio del Pliego: $ 50.— Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.7|8-Nº 4.049-v.21|8|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.70|77, Sección Local — Estación Floresta — Nuevo edificio y dependencias.

Fecha de apertura: 11 de septiembre de 1970, a las 13.

Presupuesto oficial: $ 400.000 Ley 18.188 — Pago estricto a los 30 días. Plazo de ejecución: 420 días corridos. Precio del pliego: $ 50 Ley 18.188. Consulta y obtención de pliegos: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.

e.3|8 Nº 3.969 v.14|8|70

FERROCARRIL GRAL. ROCA

Departamento de Vías y Obras

Licitación Pública Nº 475|70

Licitación Pública: Modificaciones de las fundaciones de los puentes situados en km 236,477 y km 337,800 incluso construcción de alcantarilla de hormigón armado en el km 267, palo 8, línea Patagones-San Carlos de Bariloche.

Fecha de apertura el 2 de setiembre de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ Ley 18.188: 20.

Presupuesto Oficial: $ Ley 18.188: 287.634,03.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.10|8 Nº 4.084 v.24|8|70

FERROCARRIL GRAL. ROCA

Departamento de Vías y Obras

Licitación Pública Nº 464|70

Licitación Pública: Pulverización con herbicida para control de Plagas-Malezas en zona de vía, 1290 km.

Fecha de apertura: el 3 de setiembre de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 30.

Presupuesto Oficial: $ 184.190

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322 Buenos Aires.

e10|8 Nº 4.085 v.24|8|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 468|70. — Soldadura de rieles por procedimiento aluminotérmico en vía Olavarría-Pigüé Kms. 359 al 386, Km. 390 al 411 y Km. 464,390 al 492.

Fecha de apertura: 25 de agosto de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ Ley 18.188 — 30.

Presupuesto oficial: $ Ley 18.188 — 450.256,78.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.3|8 Nº 3.948 v. 14|8|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 495|70 — Protección con barreras automáticas en distintos pasos a nivel del Ferrocarril General Roca — Provisión de equipos e instalación.

Fecha de apertura: el 27 de octubre de 1970, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 200.

Presupuesto oficial. $ 1.900.464.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.3|8 Nº 3.949 v.14|8|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública; Licitación Nº S. A. 53: Por el lavado y desinfección de vagones jaulas en Estación Tolosa. — Apertura día: 24|8|70; hora: 9. — Precio del Pliego, pesos Ley 18.188, $ A. 10. — Licitación Nº S. A. 54. — Por el transporte y aserraje de durmientes usados en Llavallol. — Apertura día 24|8|70; hora: 10. — Precio del pliego pesos 18.188: $ A. 10.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

Se lleva a conocimiento de los señores oferentes que el pago se efectuará indefectiblemente a los treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción de la factura en el Ferrocarril, por intermedio del crédito documentario que ha sido abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

e.30|7-Nº 3.920-v.12|8|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 990|70

Raleo de plantaciones de eucaliptus en varias estaciones. Apertura 20|8|70, 12.15 hs., pliego pesos Ley 18.188 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes, hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.10|8-Nº 4.109-v.19|8|70

Nota: Se deja constancia que el presente aviso ha sido omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 7|8|70.

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 869/70.

Apertura 14/8/70 a las 13 hs. Se pone en conocimiento que han sido efectuadas algunas modificaciones en el pliego, las que se encuentran a disposición de los interesados en Tesorerías Buenos Aires y Rosario de este Ferrocarril. En cuanto a la fecha de apertura, la misma ha sido prorrogada al 15/9/70 a las 13 hs.

e.7|8-Nº 4.050-v.21|8|70

FERROCARRIL GRAL. MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 980|70

Cable de cobre electrolítico. Apertura 13|8|70, 14 hs. Pliego $ Ley 18.188: 20. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006, abierto en el Banco Industrial de la República Argentina. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires de 10 a 15 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.31|7 Nº 3.932 v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 6.554-L-1970)

Licitación Pública Nº 138

Para la ejecución de los trabajos en la Autopista Teniente General Pablo Ricchieri entre Progresivas 0,000 a 15,500 (provisión y colocación de estructuras aporticadas para emplazamiento de señales aéreas de grandes dimensiones), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 480.000,00. Depósito de garantía: $ 4.000,00. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra 75 días corridos a partir de la aprobación de los planos de detalles definitivos.

Presentación propuestas: 1º de septiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|8-Nº 4.051-v.20|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 137

Expte. Nº 8.527-10-1970

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Saladas-Corrientes. Sección Km 878.4-km 898 (mejoramiento de la superficie de rodamiento de la calzada existente) en jurisdicción de la provincia de Corrientes. $ 664.765. Depósito de garantía $ 6.647,65. Precio pliego: $ 20. Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 20 de agosto de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|8 Nº 4.031 v.20|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 136

Expte. Nº 7.206-C-1970

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta S|Nº Tramo. Jujuy-Aeropuerto el Cadillal (proyecto y construcción de 10 puentes) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. Pesos 4.660.000. Depósito de garantía: $ 46.600. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 6 de octubre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|8 Nº 4.032 v.20|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 135

Licitación Pública Nº 135 para la ejecución de las obras en la Ruta 215. Tramo Loma Verde-Monte. Sección: km 88-km 110 (construcción de una carpeta de concreto asfáltico de 0,06 m de espesor y 6,50 metros de ancho sobre pavimento existente previo riego de liga con material bituminoso E. R. 1) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 740.000. Depósito de garantía: $ 7.400 (Expte. 6.410-1-1970). Precio pliego: $ 30. Plazo de Obra: 4 meses. Presentación propuestas 26 de agosto 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|7 Nº 3.934 v.21|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 132 para la ejecución de las obras de la Ruta 67 tramo: Las Cañas, Las Viñas, puente sobre río "El Abra" y accesos (construcción de puente y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca pesos 322.400. Depósito de garantía: $ 3.224 (Expte.: 5816, 11º 1970). Precio pliegos $ 20. Plazo de Obra: 8 meses. Presentación propuestas: 21 de agosto de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7-Nº 3.801 v.13|8|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 131 para la ejecución de las obras en la ruta 35, tramo: Valle Argentino, Atalíva Roca (ensanche y repavimentación del camino existente) en jurisdicción de la Provincia de la Pampa, $ 4.347.200. Depósito de garantía: $ 43.472 (Expte: 3866-21º-1970). Precio de pliego: $ 100. Plazo de Obra: 8 meses. Presentación propuestas: 18 de agosto 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7-Nº 3.802 v.13|8|70

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

7.819: Dist. cilindros en Pehuajó. Apert. 26/8/70, 9 hs.

7.820: Dist. cilindros en Trenque Lauquen. Apert. 28/8/70, 10 hs.

7.821: Dist. cilindros en 9 de Julio, Apert. 28/8/70, 11 hs.

7.822: Dist. cilindros en Chascomús, Apert. 28/8/70, 10.30 hs.

7.824: Pavimentos y nivelación en San Martín (Prov. Bs. As.). Apert. 28/8/70, 12.30 hs. Valor: $ 15.

Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.10|8 Nº 4.093 v.11|8|70

GAS DEL ESTADO

7.812: Provisión, montaje y puesta en marcha estación, medición y control gas natural en Salta. Apert.: 9/9/70, 9 hs. Valor: $ 100.

7.815: Distribución cilindros en Río Gallegos. Apert.: 27/8/70, 11 hs.

7.825: Adq. caños de acero. Apert.: 28/8/70, 13.30 hs.

Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.5|8 Nº 4.015 v.14|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|246|70: s|Construcción red de agua de baja presión para recuperación secundaria "Area El Medanito". Monto estimado $ 300.000.— (Trescientos Mil pesos).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 3|9|70 a las 9 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor $ 80.—.

e.10|8-Nº 4.090-v.24|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 689/70.

Camiones tractores y semi-remolques.

Apertura: 8/9/70.

Valor: $ 75,00.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.7|8-Nº 4.069-v.21|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 691/70.

Camisas para bomba de inyección.

Apertura: 1º/9/70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.7|8-Nº 4.070-v.13|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 255/70

Provisión y montaje, instalaciones tratamiento gas alta presión, Centenario, Neuquén.

Apertura: (Dispuesta 14/8/70). Se prorroga para el 4/9/70.

Valor: $ 200,00.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.7|8-Nº 4.572-v.11|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
Licitación Pública Nº 690/70.
Aire acondicionado en el cine del Campamento Vespucio, Prov. de Salta.
Apertura: 4/9/70.
Valor: $ 60,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e.7|8-Nº 4.071-v.13|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Lic. Pública Nº 687/70. Construcción de dos estaciones de servicio en la Autopista Santa Fe-Rosario, Prov. Santa Fe.
Apertura: 4-9-70. Valor: $ 100.
Lic. Pública Nº 688/70. Construcción de pavimentos de calles y desagües pluviales, complementarios en zonas nueva Planta de Lubricantes Destilería La Plata.
Apertura: 7-9-70. Valor: $ 200.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e.5|8 Nº 4.017 v.19|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Lic. Pública Nº 682/70. Defensa de Ribera con emolsado de cemento-arena, en tramo de tablestacas ced:das - Destilería Dock Sud.
Apertura: 3-9-70. Valor: $ 60.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e.5|8 Nº 4.018 v.11|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Lic. Pública Nº 681/70, Magnesio primario en lingotes.
Apertura: 2-9-70.
Lic. Pública Nº 683/70. Aditivo para elaborar aceites lubricantes tipo "Heavy Duty".
Apertura: 2-9-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.5|8 Nº 4.019 v.19|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 676/70. Máquinas herramientas.
Apertura: 7-9-70.
Lic. Pública Nº 680/70. Convertidor de torsión National.
Apertura: 10-9-70.
Lic. Pública Nº 685/70. Cañería de conducción.
Apertura: 2-9-70. Valor: $ 75.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e.5|8 Nº 4.020 v.19|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Lic. Pública Nº 630|70. — Poliducto Luján de Cuyo - La Matanza - Segunda Etapa - Construcción de Plantas de Almacenaje, Estaciones de derivación y Plantas de Despacho.
Apertura: 28|9|70.
Valor: $ 800,00.
Lic. Pública Nº 653|70 - Provisión, montaje y puesta en servicio de una caldera para vapor y un ablandador de agua e instalaciones complementarias en Planta de Almacenaje Dársena de Inflamables (Puerto Capital).
Apertura: 1º|9|70.
Valor: $ 60,00.
Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.
e.29|7 Nº 3.906 v.11|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 649|70 — Cañerías de revestimiento. Apertura: 31|8|70.
Lic. Pública Nº 651|70. — Barras de sondeo y uniones. Apertura: 1º|9|70.
Lic. Pública Nº 662|70 — Cubiertas y cámaras. Apertura: 24|8|70.
Lic. Pública Nº 664|70 — Equipo guiche de producción. Apertura: 27|8|70.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.29|7 Nº 3.907 v.11|8|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Lic. Pública Nº 661|70 - Instalación para abastecimiento de fuel-oil naval a buques de la Armada Nacional desde la Planta de Comodoro Rivadavia (Chubut)
Apertura. 27|8|70.
Valor: $ 80.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e. 29|7 Nº 3.910 v 11|8|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 28|70, para la remodelación sala de tableros de alta y baja tensión Ansaldo en Usina II, ejecución de bases y canales, desmontaje, traslado, montaje, puesta en marcha y marcha de prueba de dos grupos electrógenos Fiat de 535 kv., tipo A-305-ESS, actualmente en servicio en Usina 1, en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 360.457 — Garantía de la propuesta: $ 3.605 — Valor de la carpeta: $ 100 — Apertura de las propuestas: 16 de septiembre de 1970, a las 16 horas.
Informes y pliegos en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y la Administración del Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
e.3|8 Nº 3.950 v.24|8|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Postérganse para el día 28 de setiembre de 1970 a las 16, 16,15 y 16,30 horas respectivamente la apertura de las Licitaciones Nº 16/70 por repartidores blindados; Nº 22/70 y 25/70 por transportadoras de cintas. Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.7|8-Nº 4.048-v.19|8|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.115 SC/70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de agosto de 1970, a las 14.30, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre las oficinas del Correo Central y Sucursal General Pacheco (BA), con apéndice entre las sucursales Florida y José C. Paz (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, local 640, 6º piso, Buenos Aires.
Francisco P. Rosales, Director de Departamento.
e.10|8 Nº 4.094 v.20|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.865 SC/70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de agosto de 1970, a las 14, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre las oficinas del Correo Central y Sucursal San Vicente (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), local 640, 6º piso, Correo Central.
Francisco P. Rosales, Director de Departamento.
e.10|8 Nº 4.095 v.20|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.116 SC/70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de agosto de 1970, a las 15, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre las oficinas del Correo Central y las del Distrito 2º (La Plata), líneas 3/4.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), local 640, 6º piso, Correo Central.
Francisco P. Rosales, Director de Departamento.
e.10|8 Nº 4.096 v.20|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.117 SC/70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de agosto de 1970, a las 15.30, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y Sucursal Morón (BA) con apéndice entre Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín y estafeta Del Viso (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), local 640, 6º piso, Correo Central.
Francisco P. Rosales, Director de Departamento.
e.10|8 Nº 4.097 v.20|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.674 SC/70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las 16.30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Villa Ciudadela (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Villa Ciudadela (BA), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
Francisco P. Rosales, Director de Departamento.
e.10|8 Nº 4.098 e.11|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.871 SC/70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las Sucursales Temperley y Villa Turdera (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Suc. Temperley, Villa Turdera (B), o a la Sec. Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
Francisco P. Rosales, Director de Departamento.
e.10|8 Nº 4.099 v.11|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 45.580 SC/70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario) para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de San Lorenzo (Dto. 1º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Lorenzo, Distrito 1º —Rosario—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires.
Francisco P. Rosales, Director de Departamento.
e.10|8 Nº 4.100 v.11|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 19.430 SC|70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las 10, en el Distrito 14 (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal entre la Cabecera del Distrito 14 (Posadas), —Centro de Operaciones— y las Plantas Transmisora y Receptora de la Estación Nacional Local.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o Departamento Administración (LYCT), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General de Administración
e.10|8 Nº 4.101 v.11|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.690 SC|70
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las 10, en el Distrito 13 (Corrientes), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Goya (Dto. 13)
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Goya, Distrito 13, (Corrientes), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General de Administración
e.10|8 Nº 4.102 v.11|8|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.825 SC|68
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto de 1970, a las 10, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mendoza y San Rafael (Dto. 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San Rafael o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
El Director General de Administración
e.10|8 Nº 4.103 v.11|8.70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 52 DIM-70, hasta el 28 de agosto de 1970, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de cambio de piso del Hall Público de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 ciento treinta mil.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 diez.
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188 mil trescientos.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.10|8 Nº 4.107 v.24|8.70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 139-P|70, Vto. 1º de setiembre de 1970, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de bulones de ojo recto y curvo, tuercas de ojo y arandelas.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 60.-
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.10|8 Nº 4.105 v.24.8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|71. Vto.: 2 de setiembre 1970, a las 11 horas.
Por la contratación de los servicios de desagotes de pozos negros en edificios varios.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 40.-
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.10|8 Nº 4.106 v.14|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P|70
Vto.: 26|8|70, a las 9.30 horas: Por la adquisición de Soportes, Ganchos y Cadenas de Acero. Valor del pliego: $ Ley 18.188: 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.6|8 Nº 4.036 v.20|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 141-P|70
Licitación Pública Nº 141-P|70, vto.: 24|8|70, a las 11 horas: por la adquisición de estribos para postes, grapas y tirafondos.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 140.-
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.4|8 Nº 3.977 v.18 8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 140-P|70
Vto., 24-8-70, a las 9 30 horas: Por la adquisición de Mordaza-Perno aisladores guardarrienda-Barra plancla.
Valor del Pliego: $ Ley 18.188 100.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.3|8 Nº 3.958 v.14|8|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 134-P.70 Vto.: 18|8|70, a las 11,30 horas: Por la adquisición de grampas y ligaduras de plomo, plomo puro comercial y soldadura de estaño-plomo.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 80.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda La Plata 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 29|7 Nº 3.899 v. 11|8|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 25.797|1970
Cal natural aérea hidratada en polvo.
Apertura: 18|8|1970, a las 15, en el distrito Rosario (Santa Fe), calle Salta Nº 1451 57. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.10|8 Nº 4.108 v.11|8|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.370-LP|70
Construcción de las obras de ampliación del Establecimiento "El Marquesado" (San Juan). Apertura: 6|10|1970, a las 15,30 en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Juan. Depósito de garantía: $ 20.534 Ley 18.188
e.3|8 Nº 3.959 v.24|8|70